



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ESCUELA ACADÉMICO
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**GASTOS DEDUCIBLES Y LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A
LA RENTA EN LA EMPRESA AVA TRADING S.A. EN SAN ISIDRO –
2018.**

**TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

ALQUIZAR CORZO, KAREN ROSSMERY

ASESOR:

C.P.C IBARRA FRETTELL, WALTER GREGORIO


LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

TRIBUTACIÓN

LIMA – PERÚ

2018 - II

PAGINAS PRELIMINARES

	ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
---	---------------------------------------	---

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (ña) Alquízar Corzo, Karen Rosmery cuyo título es: "GASTOS DEDUCIBLES Y LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA AVA TRADING S.A. EN SAN ISIDRO - 2018"

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de:1.5..... (número)Buena..... (letras).

Lima, 13 de Diciembre del 2018.



PRÉSIDENTE
 Dr. Ricardo García C.



SECRETARIO
 Dr. Walter G. Ibarra Frote V.



VOCAL
 Dr. Renato Díaz Díaz

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable de SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	--------------------	--------	---------------------------------

Dedicatoria

Dedico esta tesis a Dios por haberme dado las fuerzas y la paciencia para lograr lo que me he propuesto, a mis padres por nunca dejarme sola, y siempre ser mi apoyo y mi ánimo; porque si no fuera por ellos no hubiese podido culminar este camino tan difícil, a mis hermanos por ser la parte más divertida de mi trabajo, con sus locuras y demás.

A todos mis docentes desde 1er ciclo, por guiarme, enseñarme y encaminarme para ser una correcta profesional.

A mis jefes Jean Pier e Isabel, por su paciencia y compromiso con mi formación profesional.

Agradecimiento

Y esta es la parte donde quiero dar el mayor agradecimiento a Dios, porque cuando sentí desvanecer el nunca soltó mi mano, y dejó que llegara hasta aquí, a mis padres por ser mi apoyo, por siempre estar para mí, a toda mi familia por su confianza, y sus bendiciones en todo momento.

A mis mejores amigas: Allison, Lidia, Kathy y sobretodo Johana con la que caminamos juntas en este difícil y logrado proceso.


A mis jefes Jean Pier e Isabel; que me dieron la oportunidad de terminar la presente tesis, por guiarme y enseñarme a ser mejor profesional.

Declaratoria de Autenticidad

Yo, Alquizar Corzo Karen Rossmery, con DNI N° 71402683, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académica Profesional de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y autentica.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por la cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo

Lima, 13 de Diciembre de 2018



Alquizar Corzo Karen Rossmery

DNI: 71402683

Presentación

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes contenidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, presento ante ustedes la presente Tesis titulada: “Gastos Deducibles y la Determinación del Impuesto a la Renta en la empresa Ava Trading S.A. en San Isidro - 2018” la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el Título profesional de Contador Público.

El objetivo principal que se tiene en el desarrollo de la tesis es Identificar de qué manera los gastos deducibles se relacionan con la determinación del impuesto a la renta en la empresa Ava Trading en San Isidro 2018

Alquizar Corzo Karen Rossmery

RESUMEN

La presente tesis tiene como finalidad determinar si existe relación entre los gastos deducibles y la determinación del impuesto a la renta en la empresa Ava Trading S.A. - 2018. El tema fue escogido por la necesidad que existe en esta empresa y en todas las demás, en reconocer favorablemente aquellos gastos que se pueden deducir para así determinar satisfactoriamente el impuesto a la renta, con el fin de reducir las obligaciones tributarias, y así manejar una adecuada gestión contable para el beneficio de la empresa.

Metodológicamente, la tesis es de nivel descriptiva- Correlacional, con un diseño de investigación no experimental transversal - correlacional, en la cual se cuenta con una población reducida por lo tanto se tomó como población y muestra 35 personas que laboran en la empresa Ava Trading S.A, c. Para la recolección de datos y elaboración de esta investigación fue mediante el cuestionario como instrumento, validados por los docentes de la universidad Cesar Vallejo, la técnica que se usó fue por medio de la encuesta; realizados a los trabajadores de la empresa. Dicha investigación fue sometida al SPSS para comprobar la hipótesis planteada obteniendo como resultado las conclusiones y recomendaciones correspondientes.

Palabras Claves: Gastos, Renta, Impuesto, NIC 12, Límites

Abstract

This thesis aims to determine if there is a relation between deductible expenses and the determination of the tax income in the Ava Trading Company - 2018. The theme was chosen by the need that exists in this company and all the others, to favorably acknowledge those expenses that can be deducted so satisfactorily determine the income tax, in order to reduce the tax obligations, and so manage a proper accounting for the benefit of the company.

Methodologically, the thesis is level descriptive - Correlational design of transverse non-experimental research - correlation, in which it has a reduced therefore population was taken as population and sample 35 people working in the company Ava Trading S.A, c. For data collection and elaboration of this research it was using the questionnaire as an instrument, validated by teachers of the Cesar Vallejo University, the technique used was by means of the survey; made to the workers of the company. The investigation was subjected to the SPSS to check the hypothesis with result of conclusions and relevant recommendations.

Keys Words: Expenses, Rent, Tax, IAS 12,Limits

INDICE

PAGINAS PRELIMINARES

Página del jurado	III
Dedicatoria	IV
Agradecimiento	V
Declaratoria de autenticidad	VI
Presentación	VII
Resumen	VIII
Abstract	IX

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad problemática	1
1.2 Trabajos Previos	2
1.3 Teorías relacionadas al tema	7
1.3.1. Teorías relacionadas: Auditoria Tributaria	7
1.3.2. Teorías relacionadas: Evasión del IGV	11
1.4 Formulación del problema	14
1.4.1. Problema General	14
1.4.2. Problemas Específicos	14
1.5 Justificación del estudio	14
1.6 Hipótesis	16
1.6.1. Hipótesis General	16
1.6.2. Hipótesis Específicas	16
1.7 Objetivos	16
1.7.1. Objetivo General	16
1.7.2. Objetivos Específicos	16

CAPÍTULO II: MÉTODO

2.1 Diseño de Investigación	23
2.2 Variables, operacionalización	25
2.2.1. Definición de la variable Independiente	25
2.2.2. Definición de la Variable Dependiente	26
2.3 Población y muestra	28
2.3.1. Población	28
2.3.2. Muestra	28
2.5 Técnicas e instrumento de recolección de daros, validez y confiabilidad	30
2.5.1. Técnicas e instrumentos de recopilación de datos	30
2.5.2. Validación y Confiabilidad	31
2.6 Métodos de análisis de datos	33
2.7 Aspectos éticos	33

CAPÍTULO III: RESULTADOS

3.1. Análisis de Confiabilidad del instrumento	36
--	----

CAPITULO IV: DISCUSION

Discusión de resultados	80
-------------------------	----

CAPITULO V: CONCLUSION

Conclusiones	84
--------------	----

CAPITULO VI: RECOMENDACIONES

Recomendaciones	87
-----------------	----

CAPITULO VII: REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Referencias Bibliográficas	90
----------------------------	----

CAPITULO VIII: ANEXOS

ANEXO 01: Matriz de Consistencia	95
ANEXO 02: Encuesta	96

INDICE DE GRAFICOS

Figura N° 1	40
Figura N° 2	41
Figura N° 3	42
Figura N° 4	43
Figura N° 5	44
Figura N° 6	45
Figura N° 7	46
Figura N° 8	47
Figura N° 9	48
Figura N° 10	49
Figura N° 11	50
Figura N° 12	51
Figura N° 13	52
Figura N° 14	53
Figura N° 15	54
Figura N° 16	55
Figura N° 17	56
Figura N° 18	57
Figura N° 19	58
Figura N° 20	59
Figura N° 21	60
Figura N° 22	61
Figura N° 23	62
Figura N° 24	63
Figura N° 25	64
Figura N° 26	65

INDICE DE TABLAS

Tabla N° 1	36
Tabla N° 2	37
Tabla N° 3	40
Tabla N° 4	41
Tabla N° 5	42
Tabla N° 6	43
Tabla N° 7	44
Tabla N° 8	45
Tabla N° 9	46
Tabla N° 10	47
Tabla N° 11	48
Tabla N° 12	49
Tabla N° 13	50
Tabla N° 14	51
Tabla N° 15	52
Tabla N° 16	53
Tabla N° 17	54
Tabla N° 18	55
Tabla N° 19	56
Tabla N° 20	57
Tabla N° 21	58
Tabla N° 22	59
Tabla N° 23	60
Tabla N° 24	61
Tabla N° 25	62
Tabla N° 26	63
Tabla N° 27	64
Tabla N° 28	65
Tabla N° 29	66
Tabla N° 30	67
Tabla N° 31	67
Tabla N° 32	67
Tabla N° 33	68
Tabla N° 34	68
Tabla N° 35	69
Tabla N° 36	70
Tabla N° 37	71
Tabla N° 38	72
Tabla N° 39	73
Tabla N° 40	74
Tabla N° 41	75
Tabla N° 42	76
Tabla N° 43	78

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

Actualmente muchas organizaciones buscan evitar caer en problemas con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), porque esto podría exponernos a posibles auditorias, si se detectara alguna irregularidad con respecto al impuesto a la Renta declarado por parte de las organizaciones.

Es por ello que todas las empresas al cierre de cada periodo realizan una revisión sobre los gastos que se realizaron y que pueden ser observados y calificados como NO DEDUCIBLES para efectos de renta.

En Perú, la SUNAT está implementando nuevas herramientas informáticas que le faciliten el cruce de información con respecto a las operaciones realizadas por las empresas, porque en años anteriores era muy difícil realizar este tipo de trabajo, pero gracias a la globalización están logrando establecer varias fuentes que sustenten o respalden el gasto realizado.

Asimismo, las organizaciones deben tener claro lo dispuesto por las Normas contables y Tributarias para poder establecer la utilidad obtenida al final de cada periodo y sobre la cual se determinará el pago respectivo de Renta.

Cuando nos referimos a Normas contables, en ella tenemos la NIC 12 la cual nos mencionara las variaciones que se producen cuando se aplica en el periodo, también debemos tener en cuenta los principios establecidos que darán fehaciencia a los gastos realizados como son: Principio de Causalidad, el cual debe aplicar con el criterio de normalidad, razonabilidad y generalidad.

En este trabajo se realizará un estudio sobre las consideraciones que se deben tomar para poder determinar la deducibilidad de gastos en la determinación del Impuesto a la Renta, teniendo en cuenta las siguientes bases:

TUO de la Ley del Impuesto a la Renta

Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta

Ley de bancarización

Reglamento de comprobantes pago

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Para poder brindar un aporte a los profesionales que laboran en AVA TRADING S.A., y lograr determinar el Impuesto a la Renta del periodo 2018; con ello, establecer nuevas políticas contables y financieras a la hora de contabilizar un gasto.

1.2. Trabajos previos

Calixto y De la Cruz (2013), en su tesis titulada: *Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en el resultado contable y tributario de la empresa de transporte El Milagro de Dios S.R.L. del distrito El Milagro en el periodo 2012*. Tesis para la obtención del Título Profesional de Contador Público de la Universidad Privada Antenor Orrego – Trujillo.

La meta de su tesis es explicar que los gastos aceptados y no aceptados generan diferencias tanto temporales como permanentes entre el Redultado ya sea contable o tributarios en la empresa de Transportes El Milagro de Dios SRL en el Periodo 2012.

El presente concluye, que la deducibilidad y no deducibilidad de gastos que genera la Organización Trnsportes El Milagro de Dios S.R.L. provocan diferencias temporales y permanentes que impactaran en el resultado Tributario y Contable, generando mayor pago de renta.

Vásquez (2018) en su investigación: *Los gastos deducibles y el principio de la causalidad en la determinación de las rentas netas empresariales – caso peruano*. Tesis para la obtención de un postgrado en la Universidad Mayor de San Marcos.

Su objetivo es de cooperar con la habilidad fiscal consideradas por la Administración Tributaria, para revelar que si se puede aplicar correctas medidas para un mejor control tributario, para la deducción de costos o gastos, que cumplan con los requisitos de las normas como es la causalidad, razonabilidad que refiere a estar de la mano los ingresos, y generalidad. Se deberá cumplir con todos los requisitos para que estos sean aceptados a lo largo del periodo.

Concluye, que debe existir una correlación entre gastos e ingresos, pero esto se logrará teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 37° de la LIR; para los gastos que son deducibles deben tener como base en el principio de causalidad.

Vanoni, A. (2016) en su tesis titulada: *Los Gastos Deducibles y no Deducibles y su incidencia en la determinación del Impuesto a la renta*. Tesis para optar el Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría – CPA de la Universidad Laica “Vicente Rocafuerte” de Guayaquil – Ecuador.

Tiene como objeto: Evaluar la incidencia de los gastos, como son los aceptados y no aceptados, para que se pueda hallar el impuesto correcto para la renta, y así llegar a saber el nivel de implicación que tienen sus variables.

Concluyó que la deducibilidad y no deducibilidad de gastos son generados por los comprobantes de pago que son aceptados sin conocimiento tributario alguno y por falta de controles y políticas establecidas por el departamento contable.

Cuno, O. (2018) en su tesis titulada: *El planeamiento tributario como herramienta para el ahorro de recursos en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Servi llantas S.A.C año 2018*. Tesis para obtener el Título de Contador Público en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Tiene como objetividad: Analizar los dispositivos legales tributarios principales que inciden en la empresa y tenga un resultado en el hallazgo del impuesto a la renta. Ya que se tiene mucho que ver los comprobantes que se utilizados para realizar la

determinación del impuesto, buscamos muchas maneras de poder pagar menos renta, pero lo más factible sería que podamos seguir las normas tributarias y legales para una mejor y correcta determinación.

Por lo tanto, el utilizar herramientas en la tributación, genera llevar de forma controlada el impuesto resultante durante cada periodo, el cual, brindará beneficios económicos expresados en liquidez y rentabilidad para la empresa, así mismo, reducirá y eliminará el hacer uso de elusiones y evaciones ante SUNAT, trabajando de manera correcta con una planeación tributaria que va de la mano con los factores externos como: cambios políticos, tecnología, entre otras.

Jerez, R. (2013) en su tesis titulada: *Implicaciones Contables y Tributarias de la NIC 12 en el impuesto a la renta de empresas comerciales mediante el análisis de casos*. Tesis para obtener Maestría en Tributación en la Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador.

A lo que Jerez, quiere llegar como meta es: dar a conocer de manera fácil como son las implicaciones tributarias y contables adoptando la NIC 12 (Impuesto a las Ganancias); por ello él explica en su tesis con casos prácticos para llegar a un mejor entendimiento. Creo que la gran mayoría de estudiantes entendemos más a fondo cuando nos presentan casos en los cuales podemos participar y entender profundamente cuando lo realizamos, por ende, el entender un caso que aplique la NIC 12 dejará que podamos entender la investigación del conocido autor.

De acuerdo a su objetivo, llegó a la conclusión: La NIC 12, nos brinda lineamientos para una correcta determinación de renta basada en la utilidad tributaria que es totalmente diferente a la contable, porque se deben tomar en cuenta las diferencias temporales y permanentes, el reconocimiento en un mismo periodo del ingreso y costo, y poder saber si luego de haber aplicado todo lo mencionado en las Normas tributarias existiera una renta diferida.

Huerta, M. (2017) en su tesis titulada: *Impacto Tributario de los gastos deducibles en el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Textil Barache S.A.C del Distrito Ate Vitarte*. Tesis para obtener el título de Contador Público en la Universidad Autónoma del Perú de Lima – Perú.

Su propósito primordial fue: Mostrar cómo los gastos aceptados afectan en el cálculo del impuesto a la Renta de Tercera Categoría en la Compañía Textil Barache S.A.C del Distrito Ate Vitarte.

Llegó a la siguiente conclusión: Que los gastos producidos por la empresa durante todo el periodo de sus operaciones, se encuentran sujetos a ser observadas por la entidad de Recaudación Tributaria a pesar de cumplir con el criterio de causalidad, ya que, no se cumple con los criterios de dichos Artículos, que hacen referencia a la definición de la renta neta, que provocará a la empresa realizar reparos tributarios ocasionados por los comprobantes prohibidos y que exceden las limitaciones tributarias y con ello realizar una mayor salida de dinero para dicho pago.

Asenjo, J. (2017) en su tesis titulada: *Implicancia de los gastos no deducibles en el cálculo del impuesto a la renta empresarial del negocio unipersonal Grifo Orlando de la Ciudad de Guadalupe ejercicio fiscal 2015*. Tesis para obtener el título de Contador Público en la Universidad Nacional de Trujillo – Perú.

Como Objetivo resaltante: Decretar como los gastos que serán aceptados afectan al determinar el impuesto en el Negocio Unipersonal para su periodo 2015; así como también tiene sus objetivos específicos, como es decifrar que gastos ha realizado la empresa que no pueden ser deducidos, y por otro lado reconocer las diferencias temporales y/o permanentes que originen el uso de gastos que no debería ser aceptados por el área de contabilidad de la empresa ya mencionada.

Finalmente, el Sr. Asenjo llegó a la siguiente conclusión: La importancia de llevar un control sobre los gastos que realiza una empresa es de vital importancia a la hora de establecer el cálculo de la renta, con ello, realizar un menor desembolso de dinero a la hora de efectuar el pago. La correcta aplicación de las diferencias mencionadas en los lineamientos dados por la NIC 12, ayudará a un mejor cálculo de la renta anual.

Yenque, A. (2015) en su tesis titulada: *La incidencia de los reparos tributarios en la declaración del impuesto a la renta y su influencia en los resultados de gestión de las empresas del sector comercio de la ciudad de Piura en el año 2014*. Tesis para obtener el Título de Contador Público.

Como objetivo primordial tiene: Reconocer los detalles que influyen los documentos que pasan a reparos tributarios para la determinar la renta y la influencia que tienen en el resultado que se les entrega a las empresas comerciales cuando el periodo haya terminado.

Como conclusion, dio a conocer lo siguiente: que la gran mayoría de las empresas comerciales en Piura tienden a tener una gran cantidad de comprobantes que estan sujetos a reparos tributarios por carecer del cumplimiento de principios normativos y tributarios que nos dan a conocer las características necesarias para deducir un comprobante y así generar de forma más fácil y precisa el pago de la renta.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Gastos Deducibles

Llamamos gastos aceptados, a todos a aquellas salida de dinero, sustentadas con un documento que tengan diferentes características que se mencionaran en el desarrollo del presente trabajo, pero en primer lugar tenemos que saber que objetivo, función o fin tienen estos gastos con respecto a la empresa que estudiaremos.

Investigando, encontramos a un autor, el cual nos dara a conocer aquel objetivo que tenemos que saber para deducir algún gasto que se nos presente.

Según Picón, (2014):

“Se debe tener como objetivo, la generalidad de ingresos gravados, para la mejora de la empresa”

Empezaremos por la parte legal, la cual nos ayudara a tener veracidad sobre lo aplicado en la presente tesis; según el Art. 37 de la LIR, nos dice que en el primer criterio que se pide para que un gasto sea considerado como DEDUCIBLE, debe considerar el principio de Causalidad, y muchos se preguntan como logra un gasto contener el principio mencionado y son dos cosas:

- El gasto debe mantener la fuente generadora de RENTA.
- Los gastos aceptados no están prohibidos por Ley.

La SUNAT en su OFICIO N°015-2000 nos dice:

“Como regla general se consideran deducibles para determinar la renta neta de la tercera categoría, los gastos necesarios para producir y mantener la fuente, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida, según lo establece el artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta. Pero además del requisito de la relación causal entre el gasto y la fuente productora de renta, y de la no existencia de una prohibición legal para su deducción se debe tener en cuenta los límites o reglas que por cada concepto hubiera dispuesto el referido TUO, cuyo análisis dependerá de cada caso en concreto.” (SUNAT, 2016)

La cita presentada, constante con veracidad lo dicho en párrafos anteriores, un gasto será deducible cumpliendo el principio de causalidad, quiere decir que se aceptará mientras produzca y mantenga la fuente de renta; por otro lado menciona también el Art. 37°.

Por otro lado, según el INFORME N° 053-2012 nos dice:

“[...] para la determinación de la renta neta de tercera categoría, los gastos se rigen por el principio de lo devengado y deben cumplir con la causalidad, para efecto de lo cual se deberá verificar que sean normales para la actividad que genera la renta gravada y que cumplan, entre otros, con el criterio de razonabilidad. [...] En caso no hubieran sido pagados en el ejercicio en que se devenguen, serán deducibles sólo en el ejercicio en que efectivamente se paguen, incluso si hubieran sido debidamente provisionados en un ejercicio anterior” (SUNAT, 2016)

Se concluye que aparte de tener el principio de causalidad, también debe cumplir el devengado, lo cual significa que el gasto se tomará independientemente haya sido pagado o no.

Explicando más detalladamente, presento aquellos criterios y principios necesarios.

Criterio de Razonabilidad

El Principio de Razonabilidad se encuentra relacionado al principio de causalidad en medida que ayude a evaluar la vinculación del gasto con las operaciones

económicas de la empresa. Es decir, los gastos deducibles son aquellos que resultan en proporción en relación con los ingresos del ente.

[...] para efecto de determinar que los gastos son necesarios para producir y mantener la fuente, estos deberán ser normales para la actividad que genera la renta gravada, así como cumplir con criterios tales como razonabilidad en la relación con los ingresos del contribuyente. [...]. (Sunat, 2015 Ley del Impuesto a la Renta)

Principio de Fehaciencia

No podrán deducir los gastos de comprobantes que no cumplan con los requisitos y características mínimas establecidas en el Reglamento de Comprobante de Pago.

“” (Alva, 2015).

Los gastos pueden ser sustentados con comprobantes de pago, también con otros documentos.

Criterio de Generalidad

Debemos decir que hace referencia al principio de igualdad, el cual, pone a todos en un mismo nivel, no se puede ser único porque se estaría omitiendo un principio que podría mal interpretarse ante SUNAT al observar que solo se aplique a uno, y que ello no brinde a tener una continuidad de la fuente generadora de renta.

“Para efecto de saber que los gastos sean básicos para producir y sostener la fuente, esto deberían ser comunes para la actividad que crea la renta g, así como realizar criterios tales como razonabilidad en relación con los capitales del contribuyente” (Sunat, 2014)

De acuerdo a todos los criterios mencionados, es necesario que los gastos que desean deducir cumplan con los principios y criterios que la misma SUNAT solicita, para no tener percances en el transcurso de alguna fiscalización.

Dentro de los gastos encontramos dos clases: Los que tienen un límite determinado y los que son libres sin tope alguno.

Gastos con límites

Según la SUNAT, menciona los siguientes Gastos con límite:

- Intereses de deudas

- Remuneraciones de Directorio
- Gastos recreativos
- Gastos de remuneraciones a personas con discapacidad
- Gastos de viaje
- Gastos de movilidad
- Entre Otros.

- **Gastos que no tiene Limite:**

Tambien nos menciona sobre los gastos no sujetos a limite, como son los siguientes:

- Primas de seguro
- Gastos organización, pre-operativos
- Perdidas extraordinarias
- Mermas, Desmedros
- Provisiones y castigos
- Aguinaldos, bonificaciones, gratificaciones
- Entre Otros

Hemos hablado de todos aquellos gastos que son deducibles, pero tambien cabe recalcar que existen gastos que no lo son, y para tener mas claro cuales pueden ser, quiero explicar un poco sobre el Art. 44 de la LIR, la cual nos hablara de aquellos gastos que estan prohibidos de deducir ya que no generaran renta y no cumplen con los criterios y principios que un deducible si necesita; entonces daré algunos ejemplos:

- Gastos personales, de la persona encargada y su familia:
 - Comprar pañales
 - Combustible para carros que no son de la empresa
 - Gastos de tramite de divorcio
 - Ropa
 - Adquisicion de bebidas alcoholicas, no sin ser paa algun evento de la empresa.
 - Entre Otros

1.3.2. Impuesto a la renta

El impuesto a la renta se considera como un tributo directo, el cual abarca a las personas jurídicas y naturales, trata de un impuesto que gravará la renta que se produce a través de una rentabilidad correcta.

Según el Gobierno del Perú (2018) nos dice: “[...] se aplica a los ingresos que provienen del arrendamiento u otro tipo de cesión de bienes muebles o inmuebles, acciones u otros valores mobiliarios, y/o del trabajo realizado de forma dependiente o independiente”

Estos ingresos provienen del rubro a la que la empresa se dedica, y así se constituye la renta, partiendo del provecho, de las utilidades y los aumentos de patrimonio que se requiera recibir o perder, sea cual sea su denominación u origen.

1.3.2.1. Características del impuesto a la renta

Definimos al impuesto que se paga de renta como un tributo, detallamos sus principales características:

1.3.2.1.1. No trasladable

Afectará de manera exacta a aquel que la LIR crea necesario que pueda afectar, por lo tanto, no se podrá transferir, para que otra entidad lo pague a nombre de otra.

1.3.2.1.2. Equidad

Se aplicará la equidad en sus ambos sentidos como son: Vertical y Horizontal, relacionada con la Capacidad contributiva:

“(...) En la equidad horizontal, si los contribuyentes se encuentran en una misma situación entonces deberán soportar idéntica carga tributaria. En la equidad vertical los contribuyentes que tienen menor capacidad contributiva asumen menor presión tributaria, mientras que los contribuyentes que poseen una mayor riqueza soportan una carga tributaria más elevada (...).” (García, 2015, pág. 12).

Existen tres índices para ser sujeto a pasivo de obligaciones tributarias (Capacidad Contributiva):

- Lo que se obtiene: Renta
- Lo que se posee: Capital
- Lo que se realiza: Consumo o Gasto

Todos los índices son importantes, pero siempre habrá uno que resalte más, en este caso, es lo que se obtiene, en este caso la RENTA, porque de acuerdo a nuestra investigación el impuesto a la renta se ajusta perfecta a la capacidad contributiva y por ende también cumple con el principio de equidad, para lograr lo que estamos buscando.

1.3.2.1.3. Captar la mayor cantidad de fondos (contribuyentes)

Muchas personas nos preguntamos y como lo lograremos? Pues, en las épocas de la alza de precios, ya que en esos momentos es cuando las empresas tendrán mayor recaudación para su empresa, a lo que nos referimos más ingresos.

1.3.2.1.4. Sucesión de hechos económicos

El impuesto a la renta grava una serie de hechos que ocurren en un determinado periodo de tiempo, quiere decir, existe una secuencia de hechos económicos durante el transcurso del periodo en diferentes oportunidades de este, entonces, el legislador verificará que el supuesto de incidencia sea configurada después de ya pasado el periodo.

1.3.2.1.5. Tipo celular

Porque se ve muchos gravámenes que tienen conexión con cada una de las fuentes, por ende, se tributará por cada una de ellas, y nos referimos que será por trabajo o solo por capital. Entonces queremos decir que el TIPO CELULAR está dividida en dos fuentes

1.3.2.1.6. Tipo global

El tributo esta considerado como el origen del total de las rentas, aquellas que estas sujetas al pasivo, sin contar el nacimiento de la renta, facilita el resumen final cuando se utiliza categorías.

Por lo tanto, hemos hablado del impuesto a la renta, podemos decir que esta es un gasto que esta prohibido deducirlo, sin embargo existen otros tributos que se pueden deducir, por ejemplo:

- Impuesto Temporal a los Activos Netos
- Impuesto predial
- Impuesto Vehicular
- Arbitrios Municipales

1.4. Formulación de problema

1.4.1. Problema General

¿De qué manera los gastos deducibles se relacionan con la determinación del impuesto a la renta en la empresa Ava Trading S.A. en San Isidro – 2018?

1.4.2. Problemas Específicos

¿De qué manera los Principios Generales se relacionan con la determinación del impuesto a la renta en la empresa Ava Trading S.A. en San Isidro - 2018?

¿De que manera los gastos deducibles se relaciona con la NIC 12 en la empresa Ava Trading S.A. en San Isidro - 2018?

¿De que manera los Principales Gastos deducibles con limites y sin limites se relacionan con la determinación del impuesto a la renta en la empresa Ava Trading S.A. en San Isidro – 2018?

1.5. Justificación del estudio

La investigación expuesta, se justificara por los puntos mencionados líneas abajo:

a) Pertinencia

La investigación realizada, nos ayudará a determinar y analizar el nivel que tienen los gastos aceptados para deducir el impuesto a pagar por la renta, para poder saber si será más pertinente aumentar nuestros gastos o disminuirlos y cuál será la solución para AVA TRADING S.A. en San Isidro.

b) Relevancia social

Mi investigación ayudará a la mejora y el bienestar de la empresa AVA TRADING S.A. mostrando el ahorro de los tributos y creciendo sea social, económica y saludablemente como deberían de hacer todas las empresas.

c) Implicaciones prácticas

Con respecto al presente trabajo, se espera que sea utilizado en investigaciones futuras, para la solución de problemas referente a gastos deducibles con la determinación del impuesto, ya que como sabemos las leyes cambian cada cierto tiempo, y este proyecto ayudará a realizar esa comparación que en algún momento todos hemos querido realizar.

d) Valor teórico

Se observará en el presente proyecto la situación actual que la empresa AVA TRADING S.A. presenta en la actualidad, como son el reconocimiento de los gastos deducibles, ya sean con límites o sin ellos, pues esto ayudará a ser reconocido en las empresas en el tiempo que el proyecto sea utilizado.

e) Viabilidad

Se considera a la presente investigación como factible, ya que es un tema que muchas empresas se preguntan si los gastos que están tomando para determinar la renta es correcto, entonces este archivo podrá ser utilizado por las empresas que vean que sea necesario tocar el tema siempre y cuando sea conveniente, ya que se cuenta con la información concreta para la elaboración de investigaciones futuras.

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo General

Identificar de qué manera los gastos deducibles se relacionan con la determinación del impuesto a la renta en la empresa Ava Trading en San Isidro 2018

1.6.2. Objetivos Específicos

Determinar de qué manera los Principios Generales se relacionan con la determinación del Impuesto a la Renta en la empresa Ava Trading en San Isidro – 2018

Determinar de que manera la NIC 12 se relaciona con los gastos deducibles en la empresa Ava Trading en San Isidro – 2018

Determinar de que manera los Principales Gastos deducibles con limites y sin limites se relacionan con la determinación del impuesto a la renta en la empresa Ava Trading S.A en San Isidro - 2018

1.7. Hipótesis

1.7.1. Hipótesis General

Los gastos deducibles se relacionan significativamente con la determinación del impuesto a la renta en la empresa Ava Trading en San Isidro - 2018

1.7.2. Hipótesis Específicos

Los Principios Generales se relacionan con el Impuesto a la Renta en la empresa Ava Trading en San Isidro – 2018

La NIC 12 se relaciona con con los Gastos deducibles en la empresa Ava Trading en San Isidro – 2018

Los Principales Gastos deducibles con limites y sin limites se relacionan con la determinacion del impuesto a la renta en la empresa Ava Trading S.A en San Isidro - 2018

1.8. Marco conceptual

Las palabras que serán definidas líneas abajo, llevan relación con la investigación presentada, puesto que son todas aquellas que se utilizaron para realizar nuestro cuadro de operacionalización.

Gastos deducibles

“Para poder hallar mejor el impuesto a la renta neta de tercera categoría, debemos deducir de la renta bruta aquellos gastos que una de las personas sea jurídica o natural haya realizado durante el periodo que se vaya a analizar.” (Alva, 2015).

Principales Gastos deducibles con límites y sin límites

“Nos dice que para deducir un gasto, requiere que este tenga una relación causal, pues nos menciona que en el Art. 37 de la LIR, donde nos dice que se podrá deducir aquellos gastos que nos ayuden a mantener o producir con mayor énfasis nuestra fuente.” (Bahamonde, 2012)

Causalidad

“Tiene que tener relacion la causa y el efecto, a que nos referimos? A que tiene que exisistir una finalidad o alguna motivacion por el cual persigamos un acto, tambien se considera como causalidad cuando exista además na relacion entre una accion y su efecto deseado; en otra palabras, se considerara a un gasto con el principio de causalidad asi este no genere renta” (Picón, 2014)

Bancarizacion

“Tiene que ver mucho con evitar las evasiones tributarias, el lavado de activos u otros delitos de dinero, por ende es necesario formalizar las operaciones por medios legales, que nos puedan cubrir en una fiscalizacion, y esta no nos tome como evasores ” (SUNAT, 2016)

Comprobantes de Pago

“nos referimos al documento que sustenta la transferencia de bienes, la entrega, devoluciono simplemente una prestacion de servicios; para que este sea considerado como tal, debe ser emitido, de acuerdo a las normas, en este caso podemos decir de acerdo al Reglamento de Comprobantes de Pago” (SUNAT, 2016).

Principios Contables

“Es el conjunto de reglas, normas o leyes que sirven de guia para las personas contables y asi es como formulan criterios referidos con todo lo que tenga que ver la parte financiera de la entidad. Los principios contables, esta copuesto por parametros para cuando se realicen los estados financieros, sean sustentados con estas reglas uniformes. Tienen como objetivo, ayudar a las personas que realizan sus estados financieros, realizar una informacion razonable y todo bajo la base de las leyes, sim importar la nacionalidad de la persona que lo estuviese realizando.” (Rodriguez, 2015).

Principio de Devengado

“Es el reconocimiento del ingreso y egreso indiferentemente de lo efectuado en cobros o salidas de efectivo, es uno de los principios que reflejará las operaciones que serán mostradas en los balances económicos de acuerdo a la fecha en la que ocurrieron” (Ortega y Pacherras, 2010)

Gastos de Movilidad

“Los gastos que se reconoceran como gasto de movilidad, seran presentados por un comprobante o tambien con una planilla escrita por el trabajador, en la formato que la empresa o entidad. Los gastos de movilidad, no pueden sobrepasar el importe del 4% de la RMV de cada trabajador, que esten sujetos a la actividad privada” (Torres, 2016)

Donaciones

“La persona donante esta obligada a transferir sin cobro alguno, algun bien al donatario, entendamos que la persona donante, es aquella persona que entrega el bien sin fines de lucro, y el donatario es aquel que lo recibe el bien” (Actualidad Empresarial, 2008).

Gastos de Representacion

“Se considerara como tal gasto, aquellos que son propios del negocio y que se efectuan solo para ser mostrados de la empresa fuera de sus establecimientos, todo aquello que muestre imagen para ser mas atractivo en el mercado, incluyendo obsequios, agasajos, entre otros a clientes o a proveedores. No se considerara como tal a los desembolsos a clientes o posibles clientes, por ejemplo los gastos de propaganda” (Actualidad Empresarial, 2011)

Gastos por mermas y desmedros

“Entendemos por merma a la pérdida física del volumen o cantidad de las existencias, ya sea por alguna causa de la naturaleza o de la producción que se realice; por otro lado tenemos a los demedros, que refieren a la pérdida cualitativa de la existencia, haciendo de estas inutilizables para el fin con el que se obtuvo” (Bahamonde, 2012)

Impuesto a la renta

“Tiene una expresión de riqueza; en pocas palabras quiere decir que recae sobre ganancias, ingresos, entre otros que estén dentro de la normativa como concepto de renta.: el cual a su vez, tiene una suposición de incidencia de renta” (Alva, 2014).

Diferencias Temporales Imponibles

“Son todas aquellas diferencias que tienen un lugar al determinar la ganancia o pérdida fiscal, que corresponden a periodos futuros, será cuando el monto en los libros activos sea recuperado o en el pasivo sea liquidado” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

Diferencia Temporales Deducibles

“Son diferencias que dan lugar a cantidades deducibles, que se determinan la ganancia o pérdida fiscal que también como las diferencias temporales imponibles corresponden a periodos futuros, será cuando el monto en libros del activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

Diferencias Permanentes

“Aquellas diferencias que solo son permanentes, que sus montos no son ni imponibles ni deducibles cuando se determina la ganancia o pérdida” (Actualidad Empresarial, 2012)

Plan Contable General Empresarial

“Se observan algunas normas establecidas por las NIIF, el Plan Contable debe estar alineado con las NIFF, ya que estas están seleccionadas y aplicadas por las entidades, y estas apoyan a la redacción de los estados financieros, y poder presentar una mejora en cada una de ellas” (IASB, 2003)

Ingresos Brutos

“Se considera al ingreso total que percibe una persona natural o jurídica antes de descontar los impuestos; normalmente para las empresas se designa una cifra de facturación, sin descontar dicho monto, los impuestos sobre las ventas” (Expansión, s.f, párr. 1).

Renta Bruta

“Se constituye por el grupo de ingresos, que están dentro del ejercicio para hallar la renta” (Tributación en el Perú, 2012, párr. 1)

Renta Neta

“La renta neta será hallada desde la Renta Bruta y los gastos que se puedan deducir según el límite que permita la Ley” (SUNAT, 2016, párr. 1)

Renta Neta Imponible (o Pérdida)

“Es el resultado después de aplicar las adiciones y deducciones, esto refiere en lo que es renta neta, y sobre esta será aplicada el impuesto que se pagará al fisco”.

CAPÍTULO II: MÉTODO

2. MÉTODO

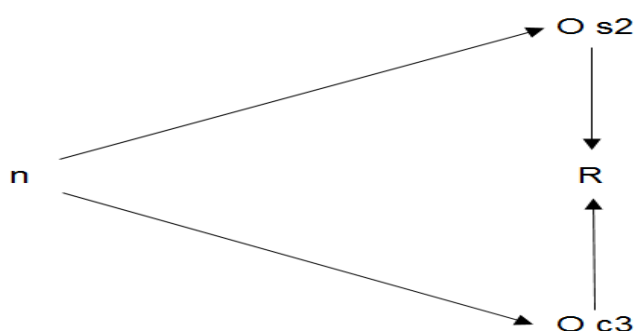
2.1. Diseño de Investigación

2.1.1. Tipo de estudio

El tipo de estudio a realizar es aplicada, porque esta interesada en la aplicación de lo investigado en la solución de un problema, la variable 1 (Gastos Deducibles) además de la variable 2 (Impuesto a la renta). Mientras que tiene una nivel de estudio Descriptiva – Correlacional, para cumplir con lo que queremos lograr como objetivos y cumplimiento de hipótesis.

2.1.2. Diseño de estudio

Según Ramírez R. (2010) “Nos referimos a diseño de estudio, al formato que nos permitirá planear, recoplar y analizar los datos obtenidos para dar inicio nuestra investigación”.



Donde:

n: Representa la “muestra”.

S: Representa “la variable N°1” Gastos Deducibles.

C: Representa “la variable N°2” Impuesto a la renta.

R: Representa la relación entre ambas variables.

O: Representa las aclaraciones entre ambas variables.

O s2: Representa la observación y medición de las dimensiones.

O c3: Representa la observación y medición general de las variables de nivel de conocimiento con sus dimensiones.

El diseño que se utilizará esta tesis será NO EXPERIMENTAL, porque no se manipulará las variables “gastos deducibles” e “impuesto a la renta”

Hernández (2010), describe así la experimentación no experimental:

“Podría definirse como un tipo de investigación que no se realiza manipulaciones deliberadas de las variables; nos referimos a estudios que no haran variar las variables independiente ni dependientes, y el efecto que ocasionaran sobre otra variables, se observarán los fenomenos en un contexto natural”

Según Carrasco S. (2008) “El tipo de diseño no experimental se clasifica en: transversales o transaccionales y diseños longitudinales” .

El diseño de la presente investigación será no experimental-transaccional, porque no se manipulará ninguna variable, y solo se observará y analizará

2.1.2.1. Transaccionales o Transversales

Según Carrasco S. (2006) “Se aplica para estudios en investigaciones de fenomenos y hechos sobre la realidad, dados en un tiempo determinado”

El trabajo realizado se establecerá en el año 2018, por ello se es de tipo transaccional, para limitarlo en el tiempo.

2.1.2.1.1. Transaccionales correlacionales

Según Carrasco (2008) define:

“Como un diseño que permite estudiar y analizar, la interacción de fenómenos y hechos sobre las variables, para entender si existe influencia o no de ellos y asi encontrar la relación entre sus variables”

El proyecto usará un diseño no experimental, transversal-correlacional, para evaluar la interaccion entre ambas variables.

2.2. Variables, operacionalización

Variable 1: Gastos Deducibles

Según Bahamonde (2012):

“Señala que para que un gasto sea deducible se requiere acreditar una relación causal [...] el artículo 37 de la Ley del impuesto a la renta [...] se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producir y mantener la fuente [...] los gastos deducibles pueden ser con límites y sin límites” (p. 83).

Dimensiones:

1. Principios Generales
2. Principales Gastos deducibles con limites y sin limites

Indicadores:

1. Causalidad
2. Bancarización
3. Comprobantes de pago
4. Principios Contables
5. Gastos de Movilidad
6. Donaciones
7. Gastos de representación
8. Gastos por mermas y desmedros

Variable 2: Impuesto a la Renta

Ortega R. y Pacherras A. (2010)

El impuesto a la renta es uno de los tributos que grava el rendimiento del capital y del trabajo, respecto del cual se puede decir que es un impuesto real, dado que recae sobre actividades sin tomar en cuenta circunstancias personales; y directo en la medida que recae directamente sobre la persona, empresa, sociedad que genera la renta y la riqueza [siendo regulado por el TUO de la Ley del Impuesto a la Renta y la NIC 12] (pág 9).

Dimensiones:

1. Principios Generales
2. Principales Gastos deducibles con límites y sin límites

Indicadores:

1. Diferencias Temporales Imponibles
2. Diferencias Temporales Deducibles
3. Diferencias Permanentes
4. Plan Contable General Empresarial
5. Ingresos Brutos
6. Renta Bruta
7. Renta Neta
8. Renta Neta Imponible (o Pérdida)

CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN

GASTOS DEDUCIBLES Y LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA AVA TRADING S.A. EN SAN ISIDRO – 2018.

HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Los gastos deducibles se relacionan significativamente con la determinación del impuesto a la renta en la empresa Ava Trading en San Isidro - 2018	GASTOS DEDUCIBLES	Bahamonde, M. (2012), señala que para que un gasto sea deducible se requiere acreditar una relación causal [...] el artículo 37 de la Ley del impuesto a la renta [...] se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producir y mantener la fuente [...] los gastos deducibles pueden ser con límites y sin límites (p. 83).	Principios Generales	Causalidad
				Bancarizacion
				Comprobantes de Pago
				Principios Contables
			Principales Gastos deducible con limites y sin limites	Gastos de Movilidad
				Donaciones
				Gastos de Representacion
				Gastos por mermas y desmedros
	IMPUESTO A LA RENTA	Ortega R. y Pacherras A. (2010), el impuesto a la renta es uno de los tributos que grava el rendimiento del capital y del trabajo, respecto del cual se puede decir que es un impuesto real , dado que recae sobre actividades sin tomar en cuenta circunstancias personales; y directo en la medida que recae directamente sobre la persona, empresa, sociedad que genera la renta y la riqueza [siendo regulado por el TUO de la Ley del Impuesto a la Renta y la NIC 12] (pág 9).	NIC 12	Diferencias Temporales Imponibles
				Diferencia Temporales Deducibles
				Diferencias Permanentes
				Plan Contable General Empresarial
			Estructura	Ingresos Brutos
				Renta Bruta
Renta Neta				
Renta Neta Imponible (o Pérdida)				

2.3. Población y muestra

2.3.1. Población

En primer lugar, veremos como los autores definen el tema de población:

Según Carrasco S. (2006) “Se define como un grupo de análisis que conforman un lugar, donde se ejecutará el trabajo”.

El grupo de población de esta investigación está conformado por 35 colaboradores en la empresa AVA TRADING S.A. Podemos decir que nuestra población es limitada, ya que podemos tener la cuenta de todos los participantes.

2.3.2. Muestra

Según Ramírez R. (2010) “Hace referencia a un subgrupo de la población para que represente como muestra y genere un resultado que pueda ser considerado a todo el grupo”

Para obtener la opinión de otro autor, nos dice lo siguiente:

Según Amez, F. (2002) “Parte de un grupo que se elige teniendo en cuenta un criterio con el fin de poder realizar estudios sobre ellas para poder tener conclusiones sobre todo el grupo.”

La muestra se tomara de la empresa AVA TRADING S.A. la cual esta compuesta por personal conocedor del tema abarcado en el presente proyecto, se tomará 35 personas de la empresa.

2.3.3. Muestreo

Según Ortiz F. y García M. (2015), define: “Nos ayuda a establecer las diferencias entre la muestra y la población, teniendo como resultado una cantidad significativa, extraída de acuerdo a una fórmula establecida”

En el trabajo realizado se tomará el muestreo no probabilístico, ya que sus características van de acuerdo a lo que deseamos desarrollar.

2.3.3.1. Muestreo No Probabilístico

Con el fin de lograr un buen resultado, se determinara tener un muestreo intencionado a lo que nos conlleva a citar a Carrasco (2008): “Es donde el investigador escoge según sus parámetros sin seguir alguna regla estadística, asimismo cuida que su muestra sea en gran medida representativa y tenga todas las características que necesitará para realizar su investigación”

Por lo expuesto, el proyecto obtendrá un muestreo no probabilístico-intencionado, con el propósito de tener un resultado eficaz.

2.4. Tecnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnicas

Carrasco (2008), define: “Las mas resaltantes para realizar un trabajo metodológico son:

- Técnicas para la recolección de información
- Técnicas para la recolección de datos
- Técnicas de laboratorio.
- Técnicas estadísticas”

Según Carrasco S. (2006) “Son tecnicas que facilitan reunir información en archivos que se relacione con el objetivo y problema de lo investigado”

Se usará la técnica de recolección de datos, para el mejor resultado del proyecto.

2.4.1.1. Técnicas de recolección de datos

Teniendo las variables, que seran relacionadas en nuestras hipotesis de la investigación para lograr los datos de dominios necesarios para evaluarlos

2.4.1.1.1. La Técnica de la encuesta

Se aplicará la encuesta para imitar y así lograr determinar de qué manera los gastos deducibles tienen relación con el impuesto a la renta en la empresa AVA TRADING S.A en el periodo 2018.

Carrasco (2006), “ define a la encuesta como una técnica para hallar datos de una manera objetiva, util y sencilla”

La encuesta que se realizará en el presente proyecto, estará elaborado en función de una estructura de preguntas dicotómicas, la cual tendrá como alternativas Sí / No y No sabe.

2.4.1.1.2. Análisis estadístico

Después de la obtención de datos por medio de la encuesta se continuó con el procedimiento de análisis estadístico.

2.5. Validación y confiabilidad del instrumento

2.5.1. Validez

Carrasco (2006), define: “Cuando nos brinda una información confiable y medible de los datos que necesitamos”

Carrasco (2008), señala que: “tenemos: validez de contenido, criterio y constructo”

Nuestro proyecto será válido si las variables son medibles después de haber sido sometidos a tests anteriores y posteriores con la aprobación de expertos, jurados, que se pronunciarán sobre la redacción de los mismos, estableciendo un peso al trabajo de investigación; el coeficiente se mide con la fórmula siguiente:

$$r = \frac{n(\sum xy) - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{[n\sum x^2 - (\sum x)^2][n\sum y^2 - (\sum y)^2]}}$$

Así mismo, se tendrá con exactitud la correlación de los ítems y el total evaluado, para ello se utilizará el corrector de Mc Nemar:

$$r_{McN} = \frac{r + S_t - S_i}{\sqrt{S_t^2 + S_i^2 - 2r + S_t^2 S_i^2}}$$

S_t^2 : Varianza de los puntajes totales.

S_i^2 : Varianza del ítem

Si r_{McN} es mayor a 0.35 el ítem se considera válido

2.5.2. Confiabilidad

Carrasco (2006), define: “Es la propiedad del instrumento de medición, que nos ayudará a lograr el mismo resultado una o varias veces, en diferentes tiempos”

Daremos confiabilidad a nuestro instrumento utilizando la técnica de Alpha de Cronbach, el cual lleva la siguiente fórmula:

$\alpha = 0.80$ donde

$$\alpha = \left(\frac{K}{K-1} \right) \left(1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2} \right)$$

S_t^2 : Varianza de los puntajes totales.

S_i^2 : Varianza del ítem

K: Número de ítems.

2.6. Método de análisis de datos

2.6.1. Analisis de datos

Según Ortiz F. y García M. (2015) “Al analizar datos estaremos manipulando los hechos y numeros, y asi obtener una adecuada información mediante técnicas, que como investigador les ayude a tomar desiciones”

2.6.2. SPSS

Ñaupas et al. (2014), dice que el SPSS: “Nos permite realizar una gran cantidad de análisis, cálculos y tareas”

Según Tinoco (como se citó en Ñaupas et al, 2014) dice “es una base estadística para alimentar y evaluar datos”.

Según Nel, L. (2005) “Herramienta que es capaz de arrojar datos, reportes y gráficos estadísticos, de manera especializada”

Utilizaré como metodo de analisis de datos, el programa SPSS el cual me ayudará a obtener la información necesaria para lo cual me proporcinará tablas de contingencia y graficos de barras, lo que determinará si mi hipótesis es positiva o negativa.

2.7. Aspectos eticos

En la investigacion realizada se usará principios éticos de la escuela de contabilidad, se conservará de manera discreta los datos expuestos; guardando respeto a los valores de la entidad como: morales, religiosas, jurídicas, éticas, entre otras.

Este trabajo respetará los lineamientos establecidos por I Universidad Cesa Vallejo de Lima Norte, en el cual hace referencia a usar el APA en el transcurso del desarrollo del trabajo.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

3. RESULTADOS

3.1. Analisis de confiabilidad del instrumento

GASTOS DEDUCIBLES E IMPUESTO A LA RENTA

Ya que hemos validado nuestras preguntas y realizado la encuesta, es momento de compararlas y saber si existe la confiabilidad que necesitamos.

En primer lugar, validaremos con la técnica de **2 mitades** para determinar nuestras variables para esto usaremos el software estadístico SPSS Statistics 24.

El instrumento que utilice fue el cuestionario, el cual esta conformado por 26 ítems en total, con un tamaño de muestra de 35 encuestados. El nivel de confiabilidad que se usa en la presente investigación es del 95%.

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	35	100,0
	Excluido	0	00
	Total	35	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla N° 1

Alpha de Cronbach de las 2 variables: Gastos Deducibles e Impuesto a la Renta

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Parte 1	Valor	,803
		N de elementos	13 ^a
	Parte 2	Valor	,731
		N de elementos	13 ^b
N total de elementos			26
Correlación entre formularios			,903
Coeficiente de Spearman-Brown	Longitud igual		,949
	Longitud desigual		,949
Coeficiente de dos mitades de Guttman			,946

Discusión:

En el desarrollo de mi proyecto se tomó en cuenta que para que tenga una fiabilidad aceptable, nuestro Alpha de Cronbach tendría que ser mayor y/o igual a 0.700, lo cual significaría que la fiabilidad es regular, en el presente trabajo se realizó el cálculo por **Dos Mitades**; por lo tanto, en la 1ra parte nos salió 0.803 y en la 2da parte 0.731 lo que quiere decir que es regularmente aceptable

Tabla N° 2

Validez po ítems variable de Gastos Deducibles e Impuesto a la renta

	Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Las transacciones comerciales se realizan teniendo en cuenta la ley de bancarización	107,89	74,987	,417	.	,879
Las transacciones comerciales se realizan teniendo en cuenta la ley de bancarización	108,17	72,911	,447	.	,878
Las operaciones realizadas por la organización cumplen con el principio de causalidad	108,14	70,832	,708	.	,871
Las operaciones realizadas por la organización cumplen con el principio de causalidad	107,91	76,492	,249	.	,883
Las boletas (Comprobantes de Pago) son revisadas en SUNAT para que sean deducibles	107,94	73,291	,473	.	,877
Las operaciones realizadas por la organización cumplen con el principio de causalidad	107,80	79,106	,033	.	,886

Las operaciones realizadas por la organización cumplen con el principio de causalidad	107,94	75,055	,418	.	,879
Las operaciones realizadas por la organización cumplen con el principio de causalidad	108,11	74,634	,346	.	,881
Las transacciones comerciales se realizan teniendo en cuenta la ley de bancarización	107,89	73,928	,479	.	,877
Las operaciones realizadas por la organización cumplen con el principio de causalidad	108,20	71,224	,707	.	,871
Las transacciones comerciales se realizan teniendo en cuenta la ley de bancarización	108,09	72,022	,580	.	,874
Las operaciones realizadas por la organización cumplen con el principio de causalidad	108,00	71,824	,609	.	,874
Las operaciones realizadas por la organización cumplen con el principio de causalidad	108,14	71,950	,708	.	,872
Las operaciones realizadas por la organización cumplen con el principio de causalidad	107,94	75,879	,307	.	,881
Las operaciones realizadas por la organización cumplen con el principio de causalidad	108,11	70,634	,711	.	,871
Las transacciones comerciales se realizan teniendo en cuenta la ley de bancarización	107,91	77,257	,201	.	,883
Las boletas (Comprobantes de Pago) son revisadas en SUNAT para que sean deducibles	107,91	74,081	,405	.	,879
Las operaciones realizadas por la organización cumplen con el principio de causalidad	107,94	74,585	,394	.	,879

Las boletas (Comprobantes de Pago) son revisadas en SUNAT para que sean deducibles	108,00	72,941	,454	.	,878
Las operaciones realizadas por la organización cumplen con el principio de causalidad	108,09	72,022	,620	.	,874
Las transacciones comerciales se realizan teniendo en cuenta la ley de bancarización	107,94	74,350	,414	.	,879
Las transacciones comerciales se realizan teniendo en cuenta la ley de bancarización	107,91	76,845	,240	.	,883
Las transacciones comerciales se realizan teniendo en cuenta la ley de bancarización	107,83	76,793	,268	.	,882
Las transacciones comerciales se realizan teniendo en cuenta la ley de bancarización	108,09	72,022	,580	.	,874
Los gastos de movilidades son revisados constantemente para no exceder el límite.	107,97	77,029	,173	.	,885
Las operaciones realizadas por la organización cumplen con el principio de causalidad	107,97	73,440	,539	.	,876

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 24.

3.2. Resultados

Ítem 01

Tabla N° 3: Ítem 01

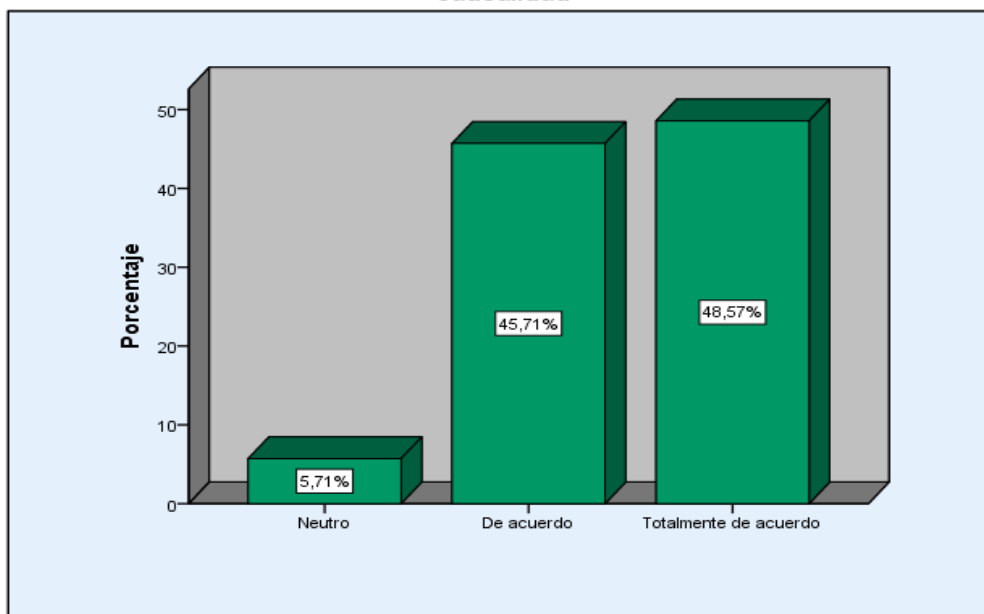
Las operaciones realizadas por la organización cumplen con el principio de causalidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutro	2	5,7	5,7	5,7
	De acuerdo	16	45,7	45,7	51,4
	Totalmente de acuerdo	17	48,6	48,6	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 1: Ítem 01

Las operaciones realizadas por la organización cumplen con el principio de causalidad



Fuente: Tabla N°3

Interpretación:

Según el gráfico N°1 las operaciones de la organización cumplen con el principio de causalidad en el momento de deducir sus gastos, pues en la encuesta realizada el 48,57% estuvo de totalmente de acuerdo, mientras que el 45,71% estuvo solo De acuerdo, y finalmente algunas personas tuvieron una opinión neutral y esto fue un 5,71%

Ítem 02

Tabla N° 4: Ítem 02

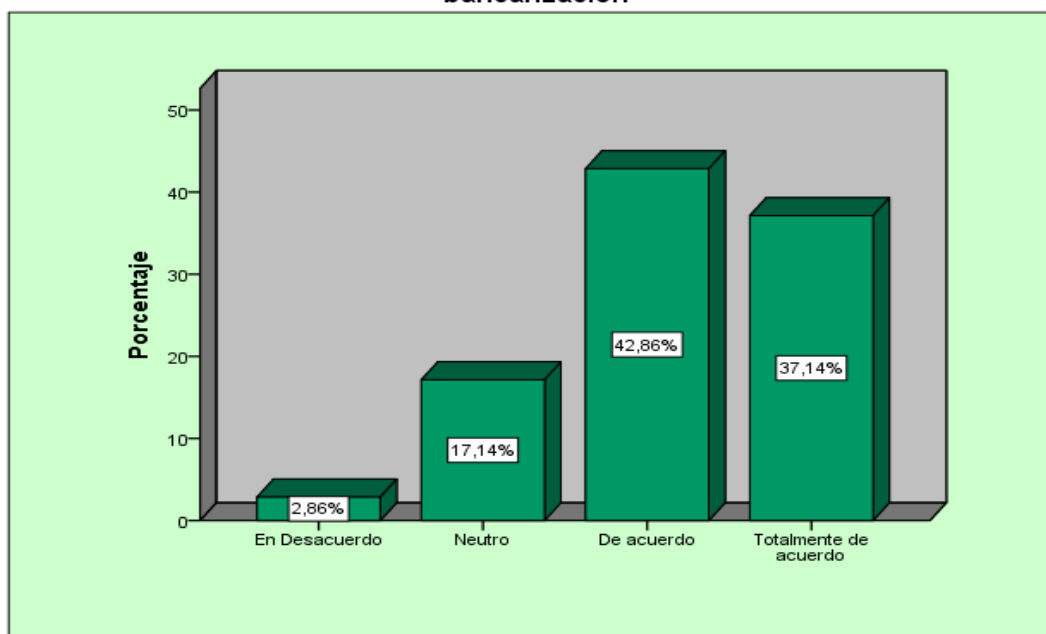
Las transacciones comerciales se realizan teniendo en cuenta la ley de bancarización

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En Desacuerdo	1	2,9	2,9	2,9
	Neutro	6	17,1	17,1	20,0
	De acuerdo	15	42,9	42,9	62,9
	Totalmente de acuerdo	13	37,1	37,1	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 2: Ítem 02

Las transacciones comerciales se realizan teniendo en cuenta la ley de bancarización



Fuente: Tabla N°4

Interpretación:

En el gráfico N°2 las transacciones comerciales se realizan teniendo en cuenta la ley de bancarización, pues según los encuestados, el 42,88% estuvo de acuerdo, el 37,14% estuvo totalmente de acuerdo, lo que por otro lado algunos decidieron tener una opinión neutral, mientras que el 2,86% estuvo en desacuerdo a la afirmación planteada.

Ítem 03

Tabla N° 5: *Ítem 03*

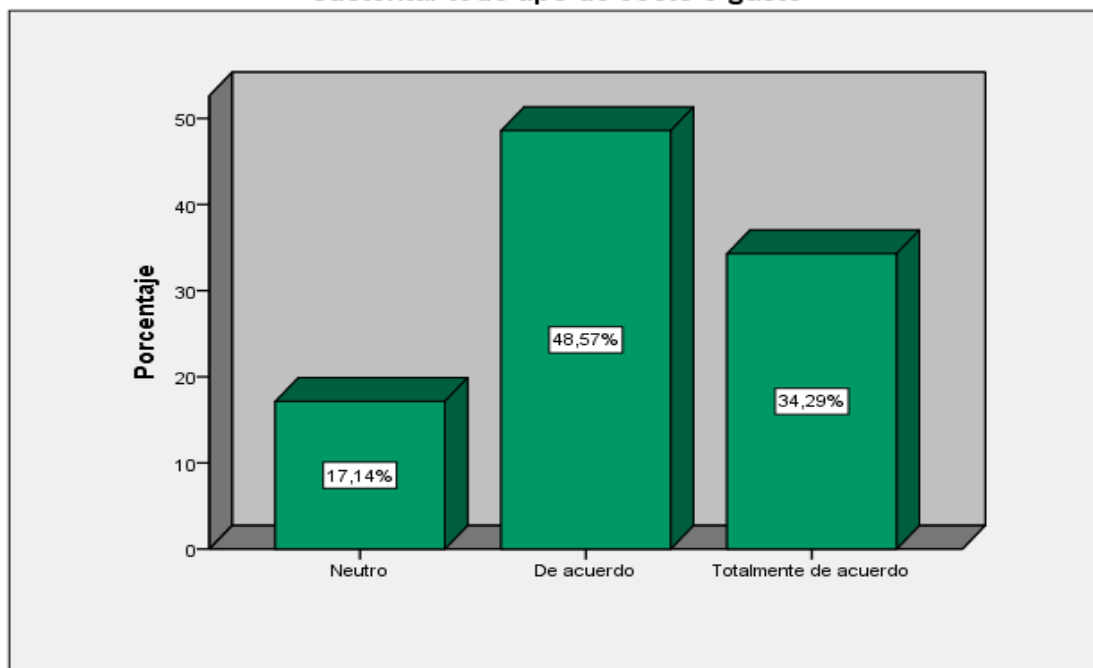
La organización tiene como política interna el exigir comprobantes de pago para sustentar todo tipo de costo o gasto

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutro	6	17.1	17.1	17.1
	De acuerdo	17	48.6	48.6	65.7
	Totalmente de acuerdo	12	34.3	34.3	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 3: *Ítem 03*

La organización tiene como política interna el exigir comprobantes de pago para sustentar todo tipo de costo o gasto



Fuente: Tabla N°5

Interpretación:

En la tabla N°5, planteamos a los entrevistados, si la organización tenía como política solicitar documentos para sustentar gastos y costos, y el 48.57% respondió que estaba de acuerdo, el 34.29% estaba totalmente de acuerdo, finalmente algunos se quedaron con una opinión neutral 17.14%

Ítem 04

Tabla N° 6: Ítem 04

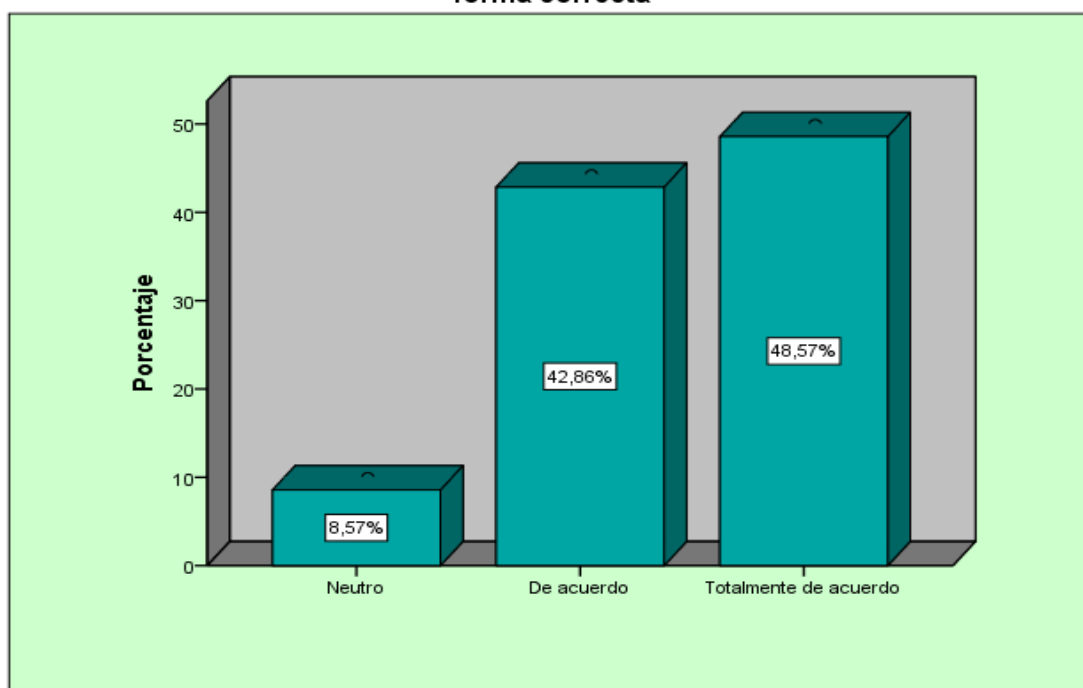
La organización aplica los Principios Contables Generalmente Aceptados de forma correcta

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutro	3	8,6	8,6	8,6
	De acuerdo	15	42,9	42,9	51,4
	Totalmente de acuerdo	17	48,6	48,6	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N°4 : Ítem 04

La organización aplica los Principios Contables Generalmente Aceptados de forma correcta



Fuente: Tabla N°4

Interpretación:

Por el lado de los principios contables, si son utilizados de forma correcta, y la respuesta de los encuestados fue: El 48.57% totalmente de acuerdo de la correcta utilización, el solo de acuerdo fue un 42.86% y los que prefirieron solo estar en neutralidad fue un 8.57%.

Ítem 05

Tabla N° 7: Ítem 05

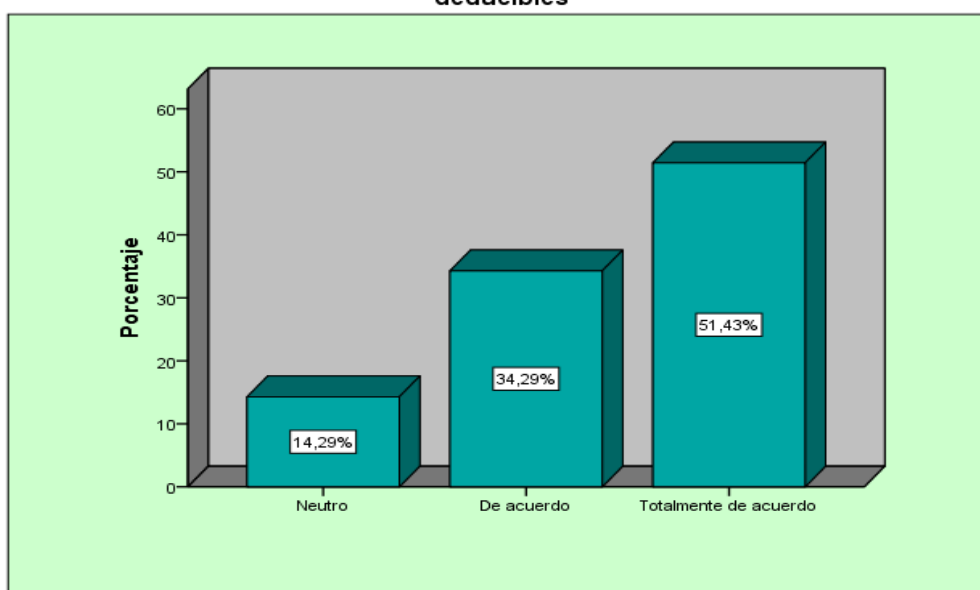
Las boletas (Comprobantes de Pago) son revisadas en SUNAT para que sean deducibles

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutro	5	14,3	14,3	14,3
	De acuerdo	12	34,3	34,3	48,6
	Totalmente de acuerdo	18	51,4	51,4	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 5: Ítem 05

Las boletas (Comprobantes de Pago) son revisadas en SUNAT para que sean deducibles



Fuente: Tabla N°7

Interpretación:

En este caso, fue la pregunta fue más sencilla donde el 51.43% respondió que estaba totalmente de acuerdo con el hecho de que se revisaran los comprobantes de pago en SUNAT, mientras que el 34.29% solo respondió que estuvo de acuerdo y el resto de personas prefirieron no opinar.

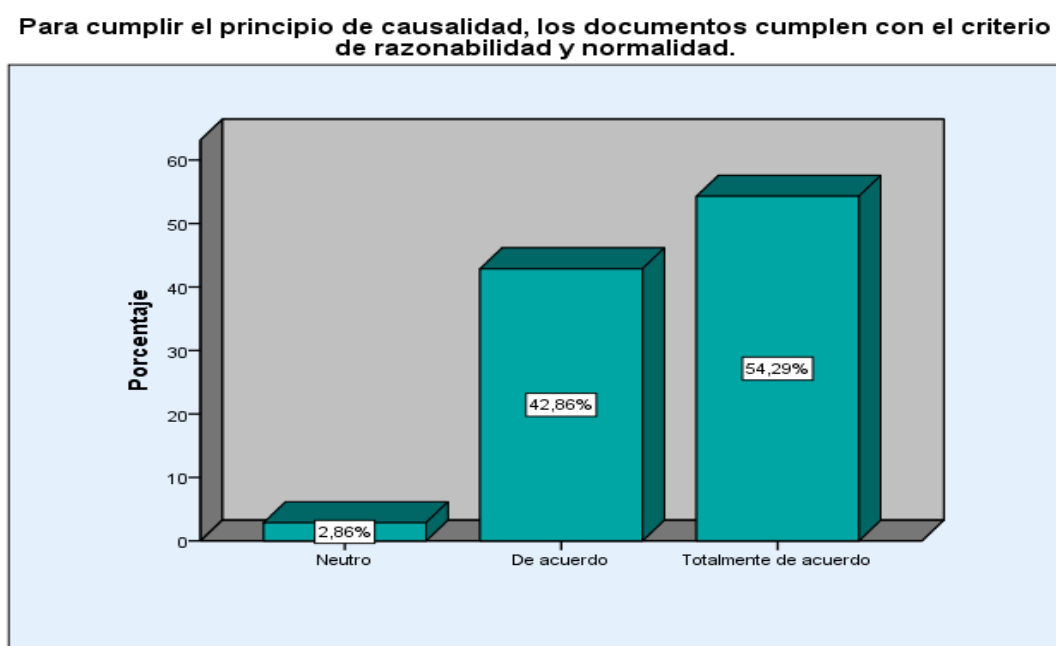
Ítem 06

Tabla N° 8: Ítem 06

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutro	1	2,9	2,9	2,9
	De acuerdo	15	42,9	42,9	45,7
	Totalmente de acuerdo	19	54,3	54,3	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 6: Ítem 06



Fuente: Tabla N°8

Interpretación:

En este caso, el 51.43% respondió que estaba totalmente de acuerdo con el hecho de que, si los documentos cumplían con los criterios, solicitados por el principio de causalidad; mientras que el 34.29% solo respondió que estuvo de acuerdo y el resto de personas prefirieron no opinar.

Ítem 07

Tabla N° 9: Ítem 07

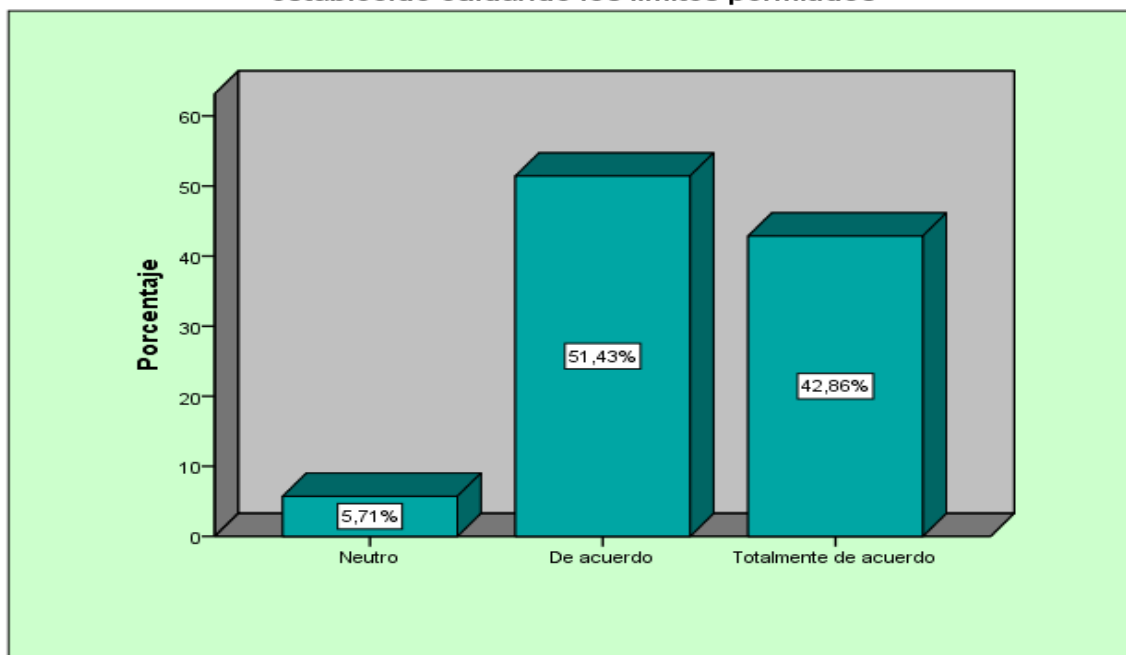
La empresa lleva una planilla para el control de las movidades del personal establecido cuidando los límites permitidos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutro	2	5,7	5,7	5,7
	De acuerdo	18	51,4	51,4	57,1
	Totalmente de acuerdo	15	42,9	42,9	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 7: Ítem 07

La empresa lleva una planilla para el control de las movidades del personal establecido cuidando los límites permitidos



Interpretación:

En este caso, el 51.43% respondió que estaba de acuerdo con la planilla de movilidad; mientras que el 42.86% solo respondió que estuvo de acuerdo y el resto de personas prefirieron no opinar.

Ítem 08

Tabla N° 10: *Ítem 08*

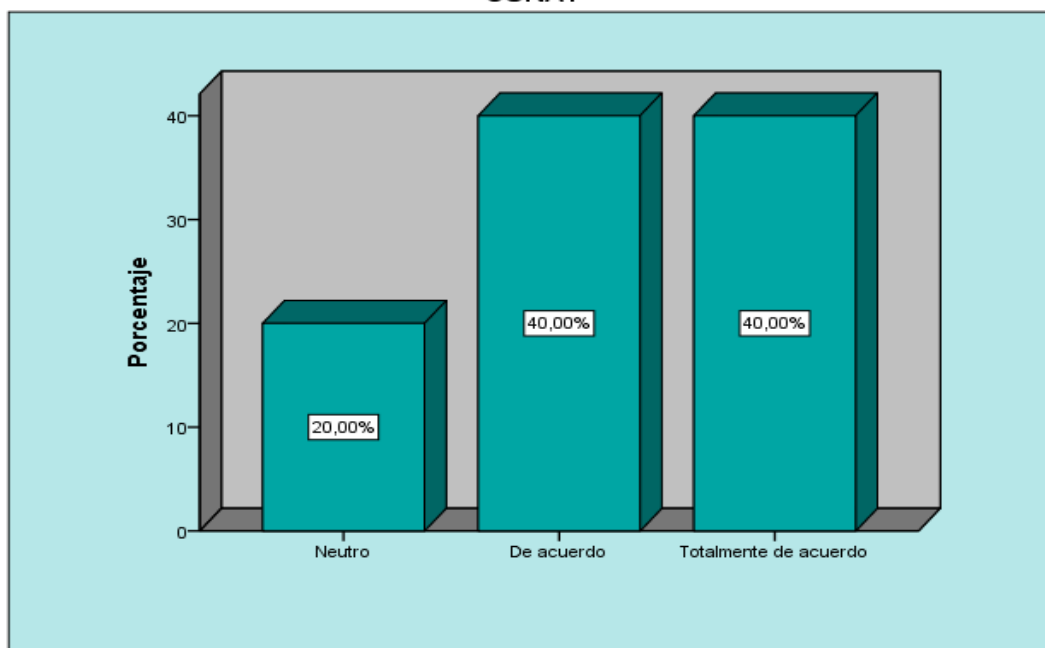
La empresa realiza las donaciones teniendo en cuenta el límite establecido por SUNAT

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutro	7	20,0	20,0	20,0
	De acuerdo	14	40,0	40,0	60,0
	Totalmente de acuerdo	14	40,0	40,0	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 8: *Ítem 08*

La empresa realiza las donaciones teniendo en cuenta el límite establecido por SUNAT



Fuente: Tabla N°10

Interpretación:

En este caso, en totalmente de acuerdo y de acuerdo tuvieron un empate, donde ambos formaron el 80% del gráfico, por otro lado el 20% solo decidió no opinar acerca del tema.

Ítem 09

Tabla N° 11: Ítem 09

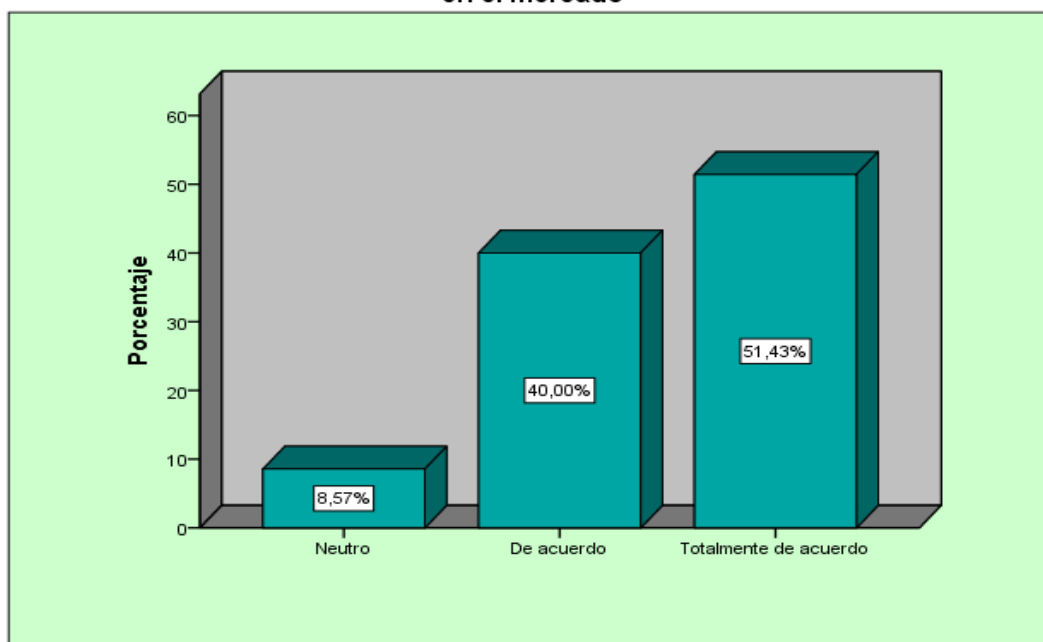
La empresa realiza constantes gastos de representación para darse a conocer en el mercado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Neutro	3	8,6	8,6	8,6
De acuerdo	14	40,0	40,0	48,6
Totalmente de acuerdo	18	51,4	51,4	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 9: Ítem 09

La empresa realiza constantes gastos de representación para darse a conocer en el mercado



Fuente: Tabla N°11

Interpretación:

En este caso, el 51.43% respondió que estaba de acuerdo con los gastos de presentación; mientras que el 40% solo respondió que estuvo de acuerdo y el resto de personas prefirieron no opinar.

Ítem 10

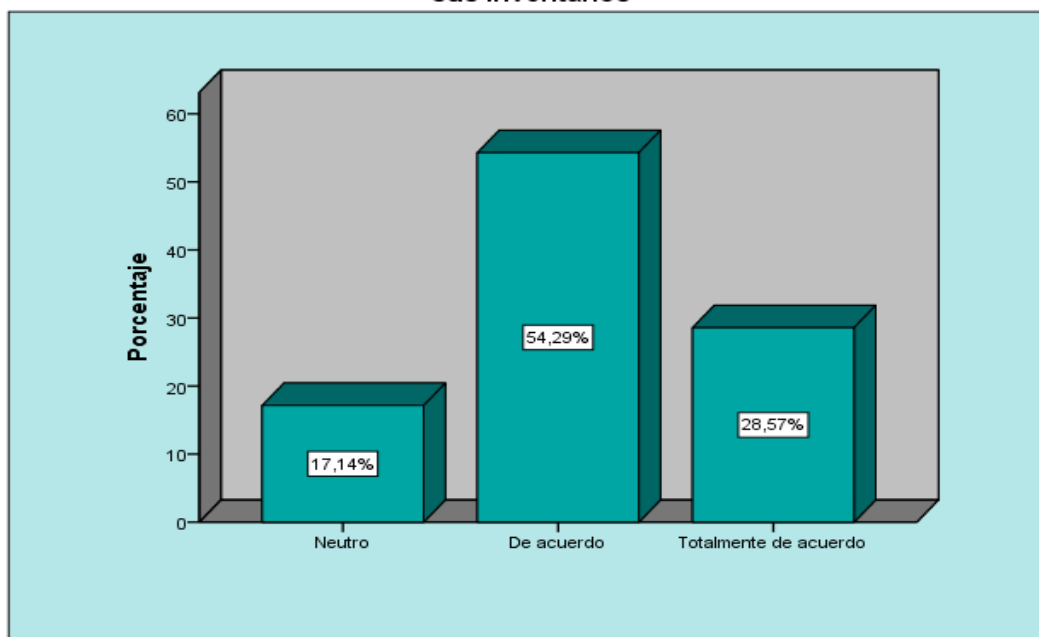
Tabla N° 12: Ítem 10

		La empresa realiza o lleva un control de las mermas o desmedros producidas en sus inventarios			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutro	6	17,1	17,1	17,1
	De acuerdo	19	54,3	54,3	71,4
	Totalmente de acuerdo	10	28,6	28,6	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 10: Ítem 10

La empresa realiza o lleva un control de las mermas o desmedros producidas en sus inventarios



Fuente: Tabla N°12

Interpretación:

En este caso, el 54.29% respondió que estaba de acuerdo con el control de mermas y desmedros; mientras que el 28.57% respondió que estuvo totalmente de acuerdo y el resto de personas prefirieron no opinar.

Ítem 11

Tabla N° 13: Ítem 11

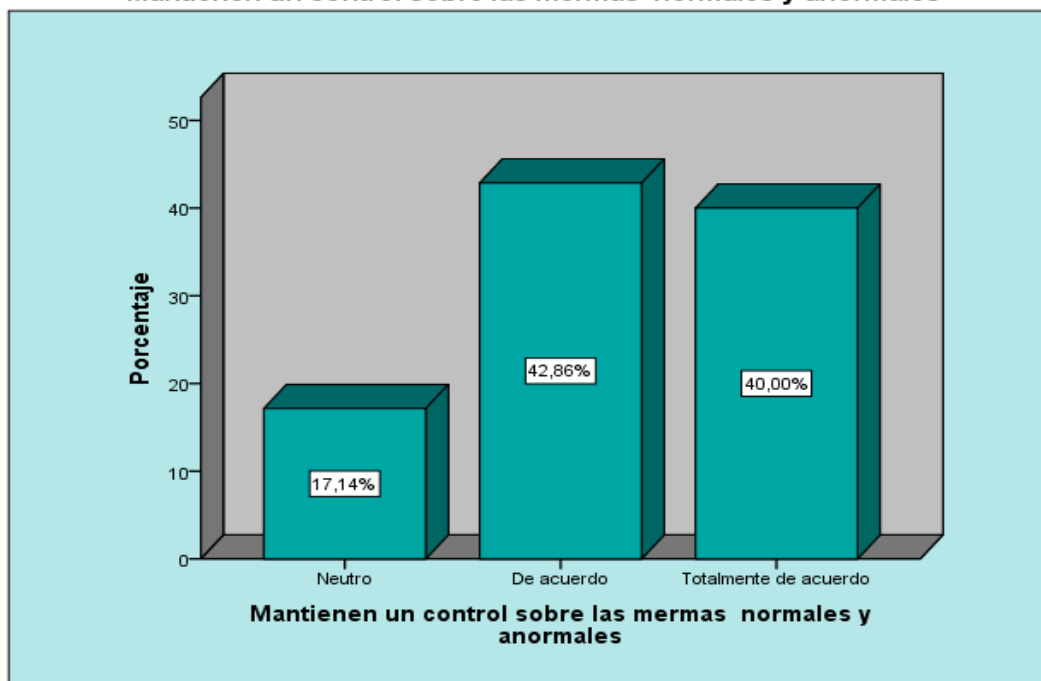
Mantienen un control sobre las mermas normales y anormales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutro	6	17,1	17,1	17,1
	De acuerdo	15	42,9	42,9	60,0
	Totalmente de acuerdo	14	40,0	40,0	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 11: Ítem 11

Mantienen un control sobre las mermas normales y anormales



Fuente: Tabla N°13

Interpretación:

En este caso, el 42.86% respondió que estaba de acuerdo con el control de mermas normales y anormales; mientras que el 40% solo respondió que estuvo de acuerdo y el resto de personas prefirieron no opinar.

Ítem 12

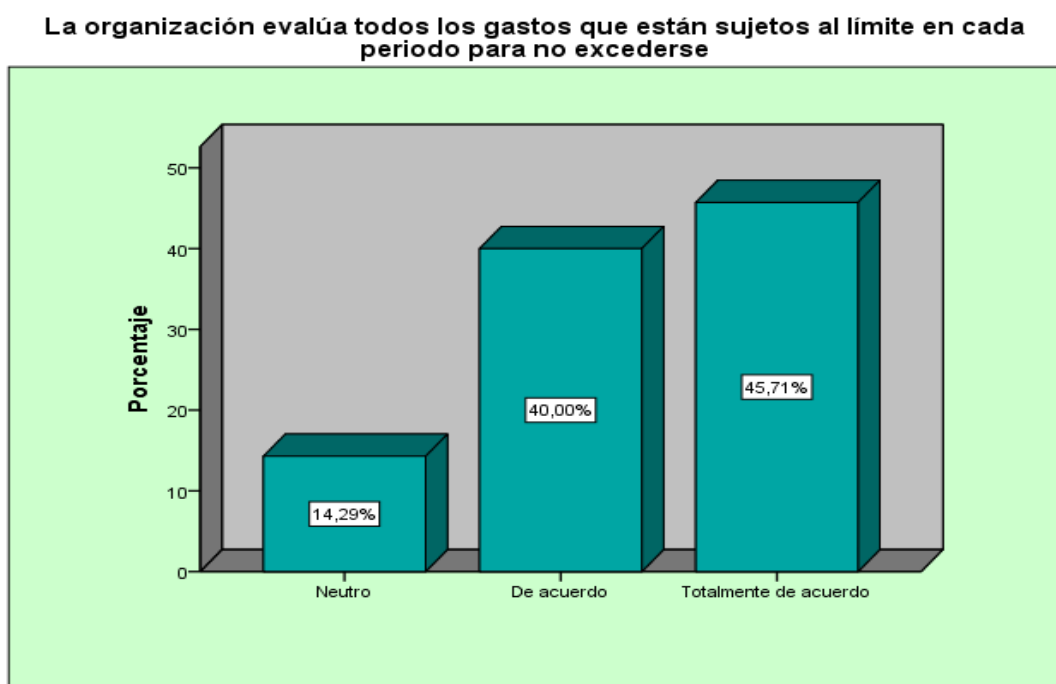
Tabla N° 14: Ítem 12

La organización evalúa todos los gastos que están sujetos al límite en cada periodo para no excederse

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutro	5	14,3	14,3	14,3
	De acuerdo	14	40,0	40,0	54,3
	Totalmente de acuerdo	16	45,7	45,7	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 12: Ítem 12



Fuente: Tabla N°14

Interpretación:

En este caso, el 45.71% respondió que estaba totalmente de acuerdo con la evaluación de gastos para no exceder el límite; mientras que el 40% solo respondió que estuvo de acuerdo y el resto de personas prefirieron no opinar.

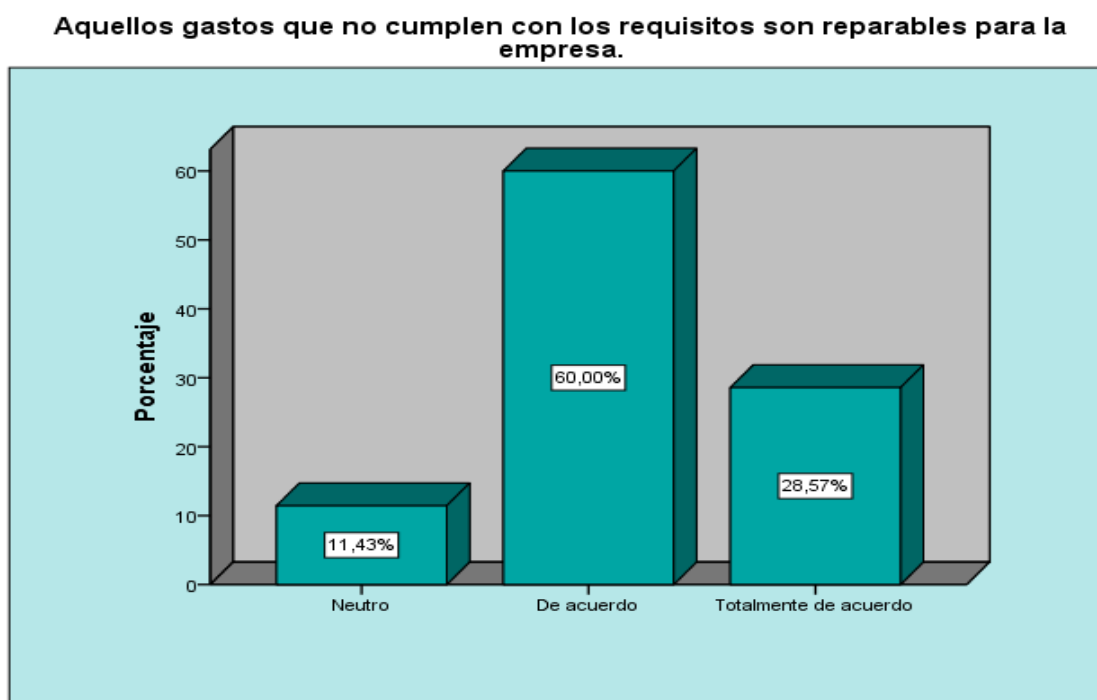
Ítem 13

Tabla N° 15: *Ítem 13*

		Aquellos gastos que no cumplen con los requisitos son reparables para la empresa.			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutro	4	11,4	11,4	11,4
	De acuerdo	21	60,0	60,0	71,4
	Totalmente de acuerdo	10	28,6	28,6	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 13: *Ítem 13*



Fuente: Tabla N°15

Interpretación:

En este caso, el 60% respondió que estaba de acuerdo sobre los gastos que no cumplen los requisitos, se manda a reparar; mientras que el 28.57% respondió que estuvo totalmente de acuerdo y el resto de personas prefirieron no opinar.

Ítem 14

Tabla N° 16: Ítem 14

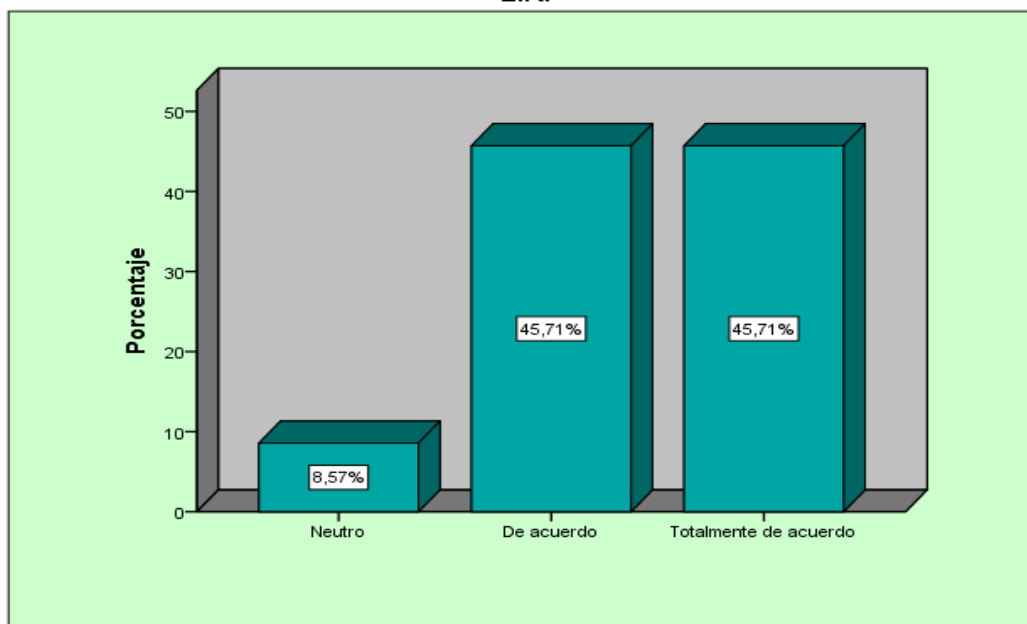
Los gastos de representación son utilizados de manera correcta según el Art. 37° LIR.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutro	3	8,6	8,6	8,6
	De acuerdo	16	45,7	45,7	54,3
	Totalmente de	16	45,7	45,7	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 14: Ítem 14

Los gastos de representación son utilizados de manera correcta según el Art. 37° LIR.



Fuente: Tabla N°16

Interpretación:

En este caso, ambas partes que son de acuerdo y totalmente de acuerdo, tienen una igualdad que viene a ser el 91.42% de mi gráfico, por lo cual las personas que no tuvieron una opinión neutral lo cual está en 8.57%

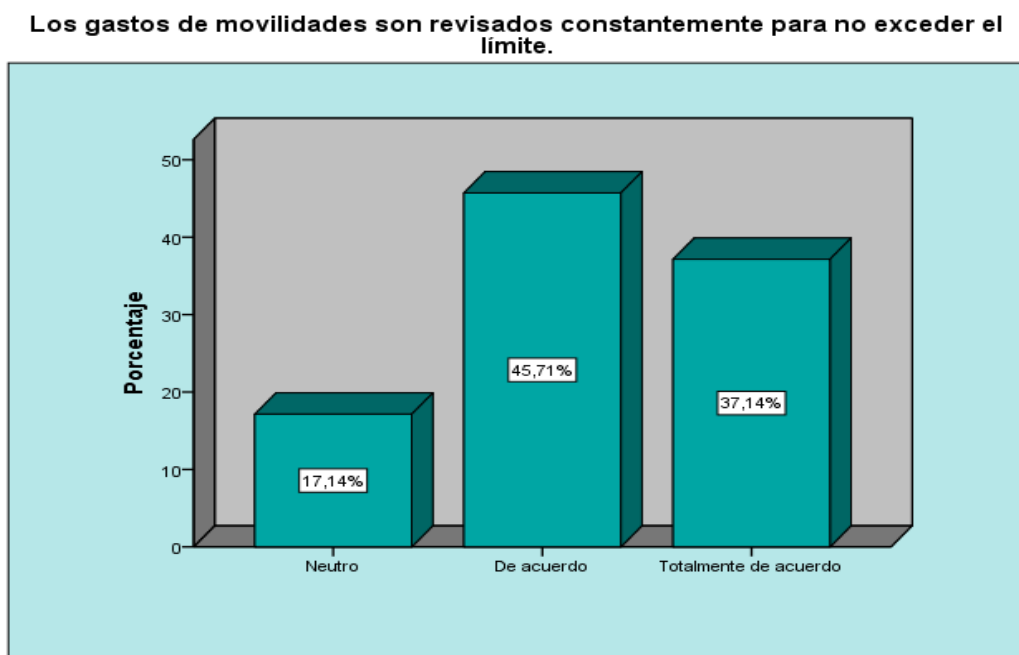
Ítem 15

Tabla N° 17: Ítem 15

		Los gastos de movilidades son revisados constantemente para no exceder el límite.			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutro	6	17,1	17,1	17,1
	De acuerdo	16	45,7	45,7	62,9
	Totalmente de acuerdo	13	37,1	37,1	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 15: Ítem 15



Fuente: Tabla N°17

Interpretación:

En este caso, el 45.71% respondió que estaba de acuerdo con la la revisión de la planilla de movilidad; mientras que el 37.14% solo respondió que estuvo de acuerdo y el resto de personas prefirieron no opinar.

Ítem 16

Tabla N° 18: Ítem 16

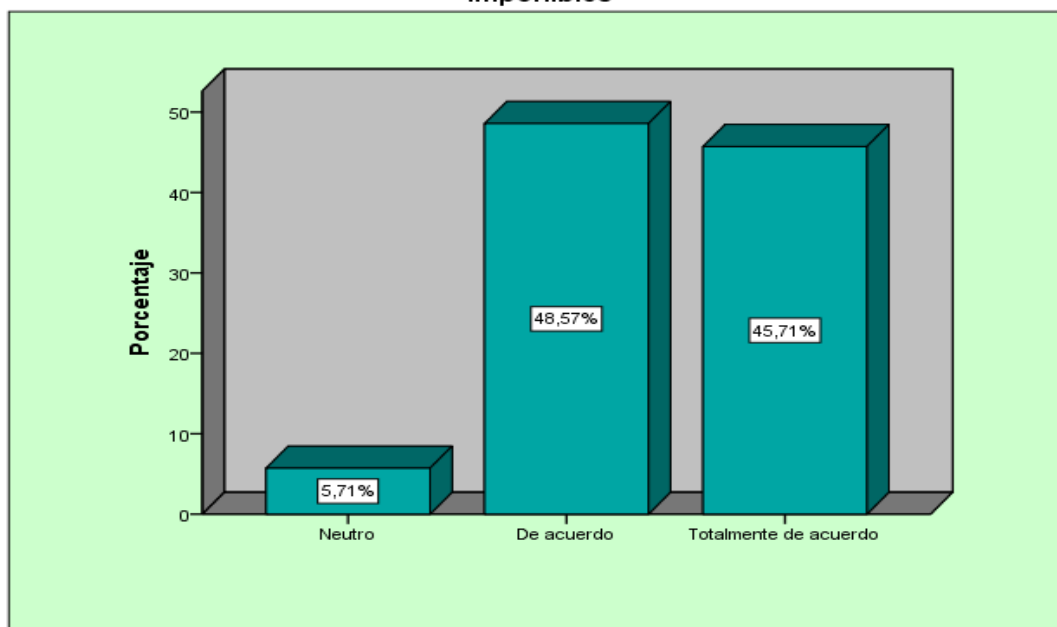
La organización determina de forma correcta las diferencias temporales imponibles

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutro	2	5,7	5,7	5,7
	De acuerdo	17	48,6	48,6	54,3
	Totalmente de acuerdo	16	45,7	45,7	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 16: Ítem 16

La organización determina de forma correcta las diferencias temporales imponibles



Fuente: Tabla N°18

Interpretación:

En este caso, el 48.57% respondió que estaba de acuerdo con la determinación de diferencias temporales imponibles; mientras que el 45.71% respondió que estuvo totalmente de acuerdo y el resto de personas prefirieron no opinar.

Ítem 17

Tabla N° 19: Ítem 17

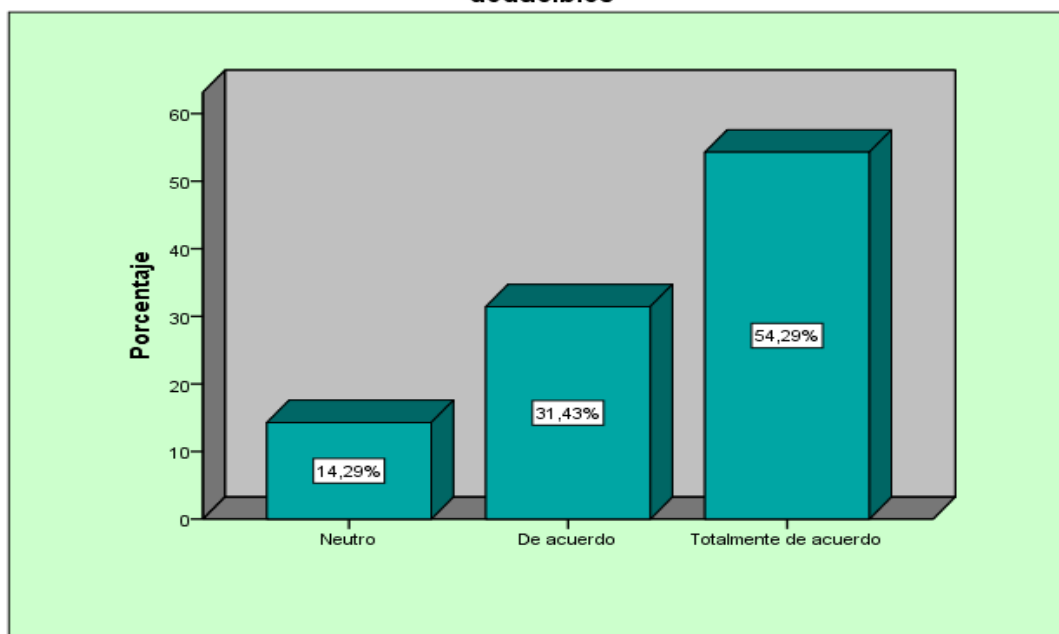
La organización determina de forma correcta las diferencias temporales deducibles

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutro	5	14,3	14,3	14,3
	De acuerdo	11	31,4	31,4	45,7
	Totalmente de acuerdo	19	54,3	54,3	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 17: Ítem 17

La organización determina de forma correcta las diferencias temporales deducibles



Fuente: Tabla N°19

Interpretación:

En este caso, el 54.29% respondió que estaba totalmente de acuerdo con la determinación de las diferencias temporales deducibles; mientras que el 31.43% solo respondió que estuvo de acuerdo y el resto de personas prefirieron no opinar.

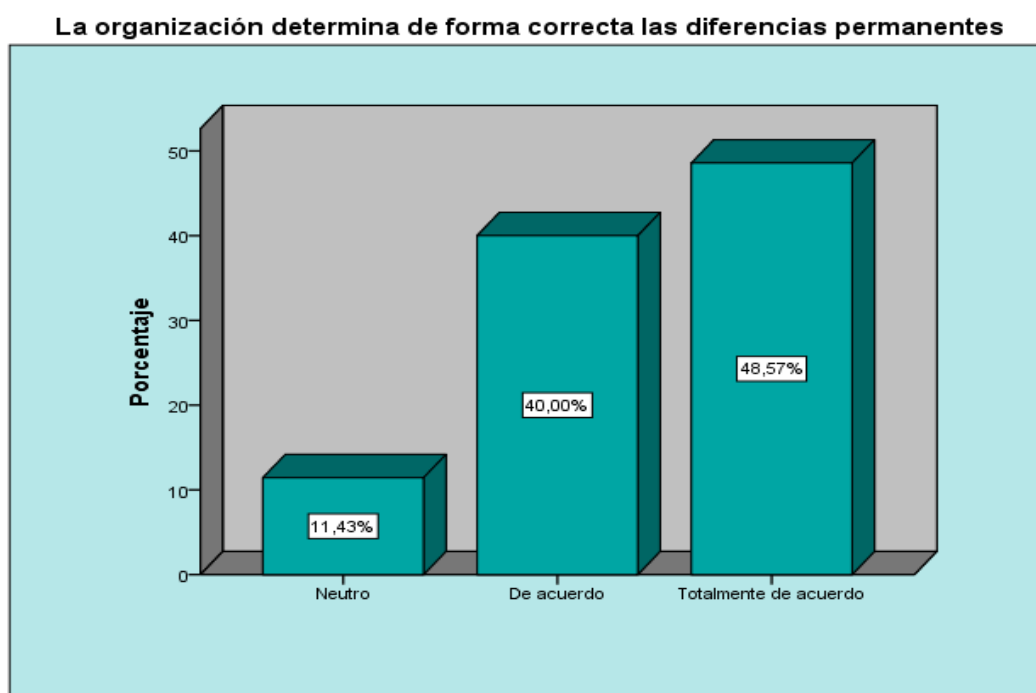
Ítem 18

Tabla N° 20: Ítem 18

		La organización determina de forma correcta las diferencias permanentes			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutro	4	11,4	11,4	11,4
	De acuerdo	14	40,0	40,0	51,4
	Totalmente de acuerdo	17	48,6	48,6	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 18: Ítem 18



Fuente: Tabla N°20

Interpretación:

En este caso, el 48.57% respondió que estaba totalmente de acuerdo con la determinación de las diferencias permanentes; mientras que el 40% solo respondió que estuvo de acuerdo y el resto de personas prefirieron no opinar.

Ítem 19

Tabla N° 21: *Ítem 19*

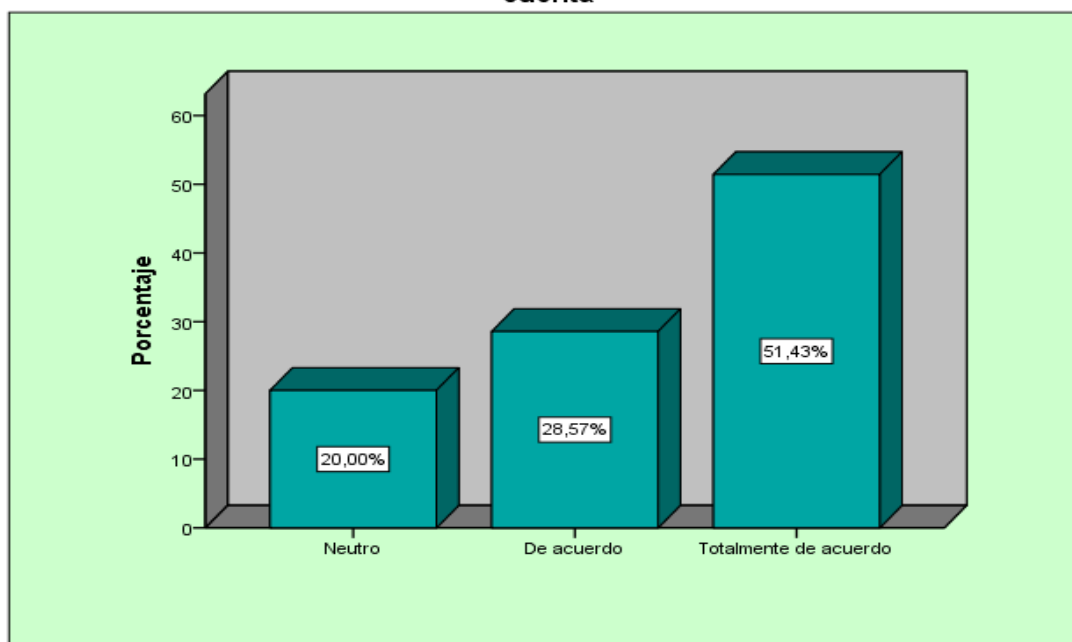
La empresa utiliza el Plan Contable General Empresarial para sus análisis de cuenta

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutro	7	20,0	20,0	20,0
	De acuerdo	10	28,6	28,6	48,6
	Totalmente de acuerdo	18	51,4	51,4	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 19: *Ítem 19*

La empresa utiliza el Plan Contable General Empresarial para sus análisis de cuenta



Fuente: Tabla N°21

Interpretación:

En este caso, el 51.43% respondió que estaba totalmente de acuerdo con el buen uso del plan contable general empresarial; mientras que el 28.57% solo respondió que estuvo de acuerdo y el resto de personas prefirieron no opinar.

Ítem 20

Tabla N° 22: Ítem 20

La organización para la determinación del impuesto a la renta se acoge a la NIC

12

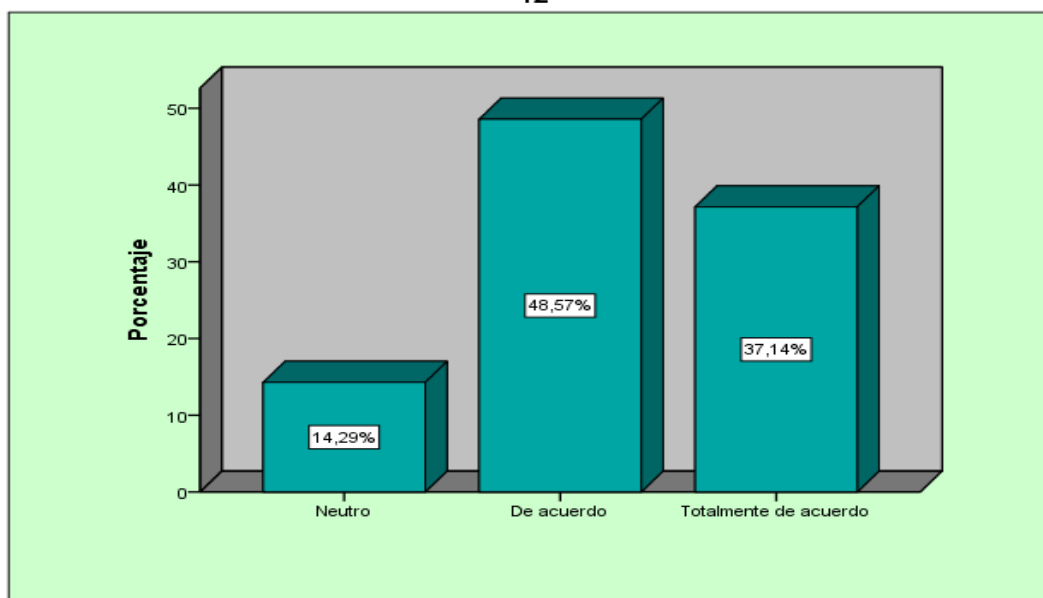
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutro	5	14,3	14,3	14,3
	De acuerdo	17	48,6	48,6	62,9
	Totalmente de acuerdo	13	37,1	37,1	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 20: Ítem 20

La organización para la determinación del impuesto a la renta se acoge a la NIC

12



Fuente: Tabla N°22

Interpretación:

En este caso, el 48.57% respondió que estaba de acuerdo con la planilla de movilidad; mientras que el 37.14% respondió que estuvo totalmente de acuerdo y el resto de personas prefirieron no opinar.

Ítem 21

Tabla N° 23: Ítem 21

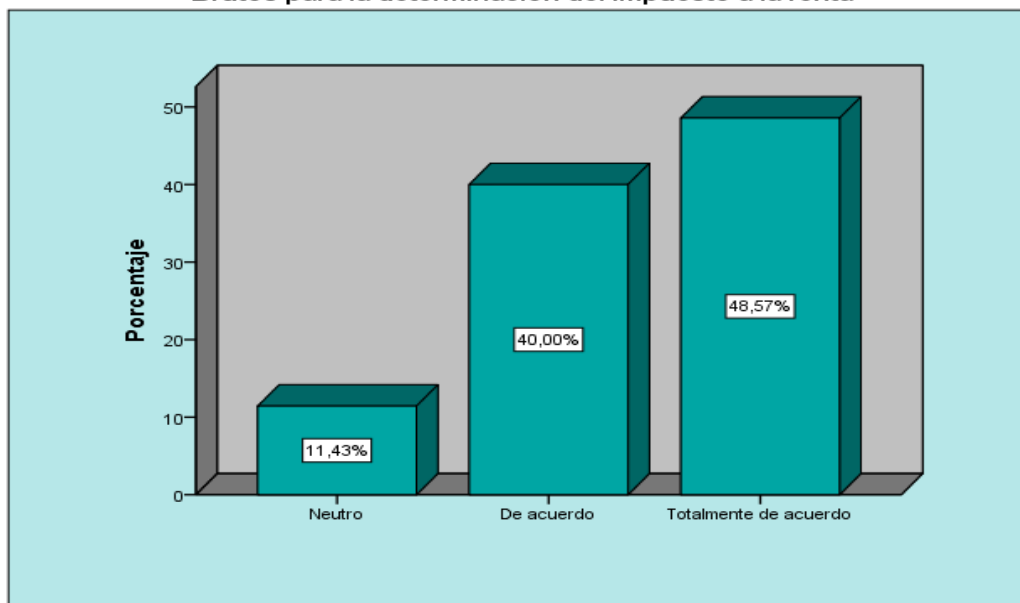
La organización considera todos sus ingresos económicos como Ingresos Brutos para la determinación del impuesto a la renta

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Neutro	4	11,4	11,4	11,4
De acuerdo	14	40,0	40,0	51,4
Totalmente de acuerdo	17	48,6	48,6	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 15: Ítem 15

La organización considera todos sus ingresos económicos como Ingresos Brutos para la determinación del impuesto a la renta



Fuente: Tabla N°21

Interpretación:

En este caso, el 48.57% respondió que estaba totalmente de acuerdo; mientras que el 40% solo respondió que estuvo de acuerdo y el resto de personas prefirieron no opinar.

Ítem 22

Tabla N° 24: Ítem 22

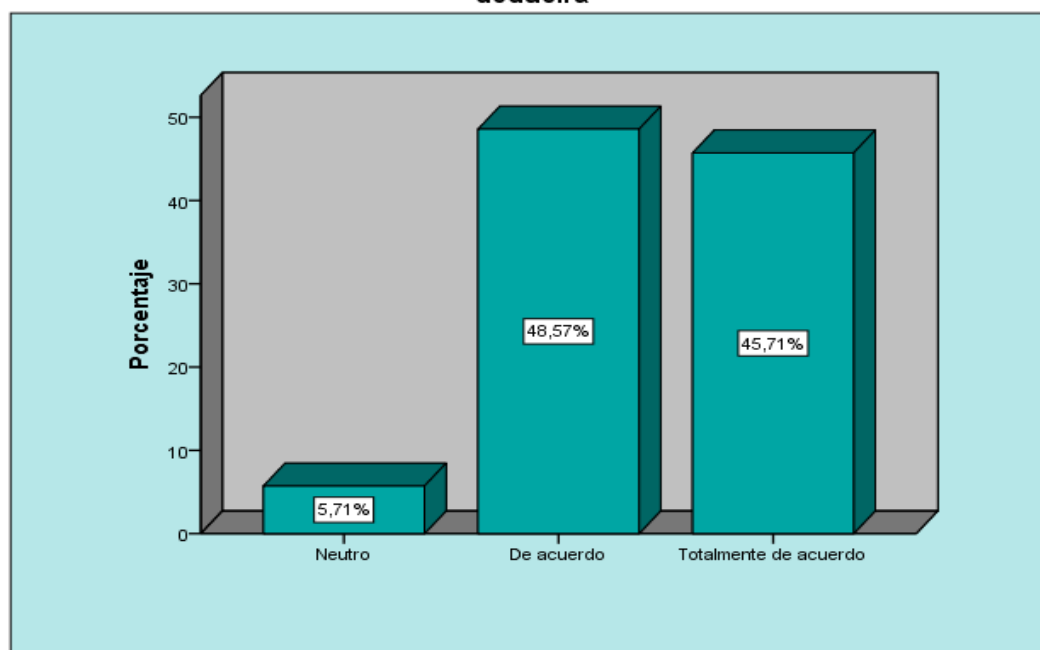
La empresa realiza el cálculo de la renta bruta previa evaluación a los gastos que deducirá

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutro	2	5,7	5,7	5,7
	De acuerdo	17	48,6	48,6	54,3
	Totalmente de acuerdo	16	45,7	45,7	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 22: Ítem 22

La empresa realiza el cálculo de la renta bruta previa evaluación a los gastos que deducirá



Fuente: Tabla N°24

Interpretación:

En este caso, el 48.57% respondió que estaba de acuerdo; mientras que el 45.71% respondió que estuvo totalmente de acuerdo y el resto de personas prefirieron no opinar.

Ítem 23

Tabla N° 25: Ítem 23

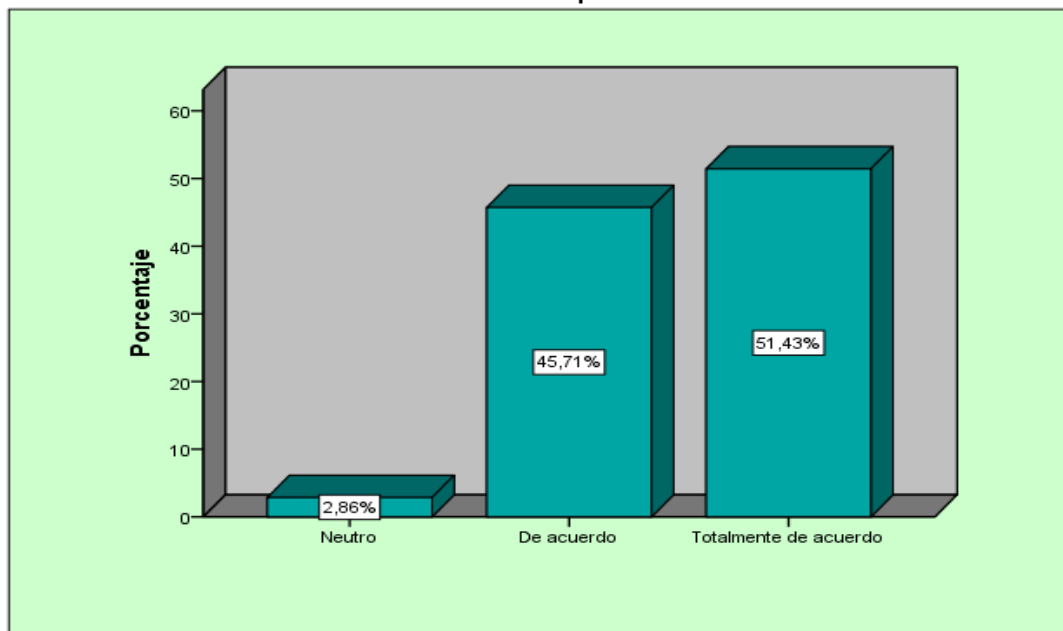
Se aplican los criterios contables de manera correcta para la determinación de la renta neta imponible

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutro	1	2,9	2,9	2,9
	De acuerdo	16	45,7	45,7	48,6
	Totalmente de acuerdo	18	51,4	51,4	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 23: Ítem 23

Se aplican los criterios contables de manera correcta para la determinación de la renta neta imponible



Fuente: Tabla N°25

Interpretación:

En este caso, el 51.43% respondió que estaba de acuerdo con la aplicación de los criterios contables; mientras que el 45.71% solo respondió que estuvo de acuerdo y el resto de personas prefirieron no opinar.

Ítem 24

Tabla N° 26: Ítem 24

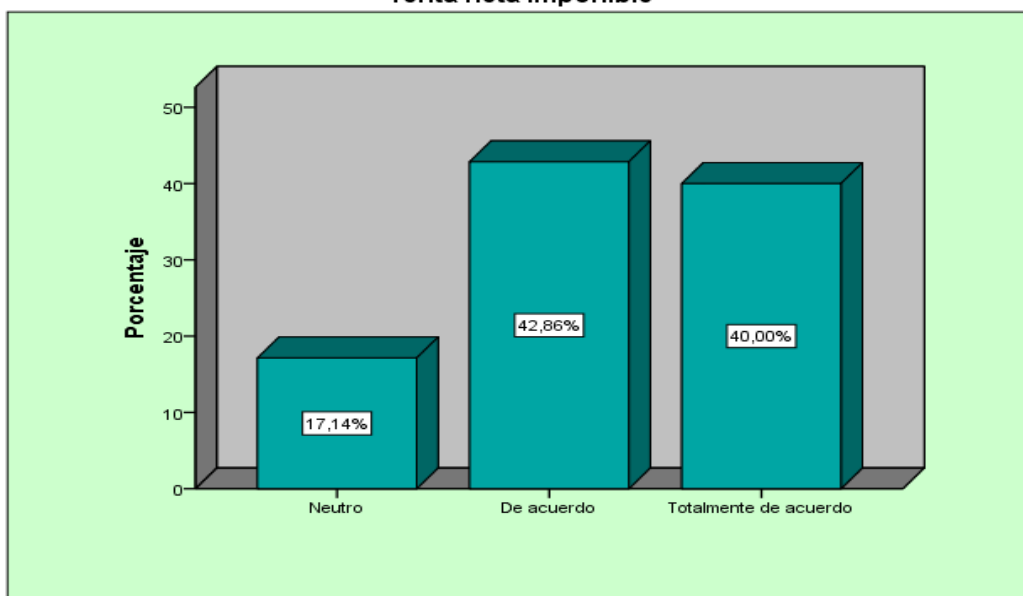
Se aplican los criterios tributarios de manera correcta para la determinación de la renta neta imponible

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutro	6	17.1	17.1	17.1
	De acuerdo	15	42.9	42.9	60.0
	Totalmente de acuerdo	14	40.0	40.0	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 24: Ítem 24

Se aplican los criterios tributarios de manera correcta para la determinación de la renta neta imponible



Fuente: Tabla N°26

Interpretación:

En este caso, el 42.86% respondió que estaba de acuerdo con la aplicación de los criterios tributarios; mientras que el 40% respondió que estuvo totalmente de acuerdo y el resto de personas prefirieron no opinar.

Gráfico N° 25: Ítem 25

Ítem 25

Tabla N° 27: Ítem 25

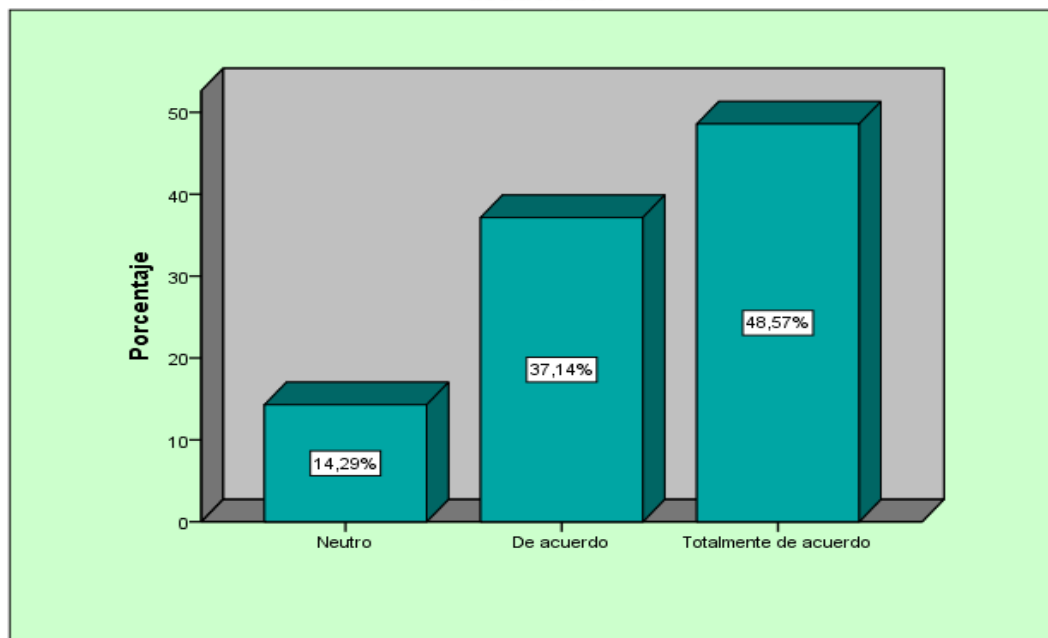
Al determinar el impuesto a la renta, cada mes revisan los gastos que se deducirán.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutro	5	14.3	14.3	14.3
	De acuerdo	13	37.1	37.1	51.4
	Totalmente de acuerdo	17	48.6	48.6	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 25: Ítem 25

Al determinar el impuesto a la renta, cada mes revisan los gastos que se deducirán.



Fuente: Tabla N°27

Interpretación:

En este caso, el 48.57% respondió que estaba totalmente de acuerdo con la revisión de gastos antes de determinar la renta; mientras que el 37.14% solo respondió que estuvo de acuerdo y el resto de personas prefirieron no opinar.

Ítem 26

Tabla N° 28: Ítem 26

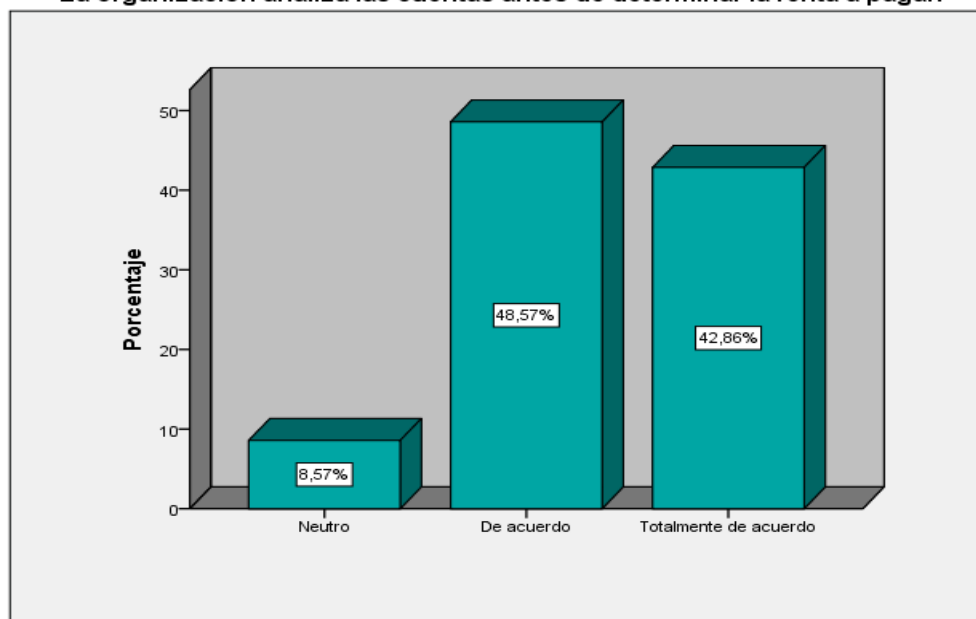
La organización analiza las cuentas antes de determinar la renta a pagar.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Neutro	3	8,6	8,6	8,6
De acuerdo	17	48,6	48,6	57,1
Totalmente de acuerdo	15	42,9	42,9	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 26: Ítem 26

La organización analiza las cuentas antes de determinar la renta a pagar.



Fuente: Tabla N°28

Interpretación:

En este caso, el 48.57% respondió que estaba de acuerdo con el análisis de las cuentas antes de determinar la renta a pagar; mientras que el 42.86% respondió que estuvo totalmente de acuerdo y el resto de personas prefirieron no opinar.

3.3 Validacion de Hipotesis

Prueba de normalidad

En el proceso de validacion de la hipótesis se considerará realizar la prueba de normalidad, la cual nos permitirá conocer la significancia más baja, quiere decir que aceptaremos la hipótesis alterna. Por lo cual, determinaremos el tipo de distribución de variables y dimensiones usadas en la presente investigación.

Al utilizar la prueba de normalidad, esta prueba se divide en dos tipos: Kolmogorov - Smimov y Shapiro - Wilk, la diferencia está en el uso, el primero corresponde a muestras por encima de 50 y la segunda a menos de 50, respectivamente. Teniendo en cuenta la presente investigación, la muestra es de 35 respondedores, por lo que se utilizará la prueba de normalidad de Shapiro - Wilk.

Si en la prueba actual el resultado da menos de 0.05, significará que se rechazará la hipótesis nula y se aceptará la alterna.; lo que nos dará como resultado que la variable como las dimensiones no son normales, es decir, son asimétricas; y con el resultado se debe aplicar una prueba no paramétrica.

Tabla N° 29 Prueba de Normalidad de Variable Gastos Deducibles

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Gastos Deducibles	.323	35	.000	.739	35	.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 24.

Para mi primera variable **Gastos Deducibles**, el valor es menor a 0.05; por ende, se llega a entender que la población que tiene no es normal, y por ello se debe utilizar una prueba no paramétrica.

Tabla N° 30 Prueba de Normalidad de Dimension Principios Generales

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Principios Generales	,273	35	,000	,792	35	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 24.

Para la dimension: Principios Generales de nuestra primera variable “Gastos Deducibles”, el valor también es menor que 0.05, por lo tanto, se concluye que la población es anormal, y debería utilizar una prueba no paramétrica

Tabla N° 31 Prueba de Normalidad de Dimension Principales Gastos Deducible con Limites y Sin Limites

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Principales Gastos Deducibles con Limites y Sin Limites	,324	35	,000	,673	35	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 24

Para la dimension: “Principales Gastos Deducibles con Limites y Sin Limites” de nuestra primera variable “Gastos Deducibles”, el valor también es menor que 0.05, por lo tanto, se concluye que la población es anormal, y debería utilizar una prueba no paramétrica

Tabla N° 32 Prueba de Normalidad de Variable Impuesto a la Renta

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Impuesto a la Renta	,323	35	,000	,739	35	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 24

Para mi segunda variable **Impuesto a la Renta**, el valor es menor a 0.05; por ende, se llega a entender que la población que tiene no es normal, y por ello se debe utilizar una prueba no paramétrica.

Tabla N° 33 Prueba de Normalidad de Dimension NIC 12

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
NIC 12	.273	35	.000	.792	35	.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 24

Para la dimensión: "NIC 12" de nuestra segunda variable "Impuesto a la Renta", el valor también es menor que 0.05, por lo tanto, se concluye que la población es anormal, y debería utilizar una prueba no paramétrica

Tabla N° 34 Prueba de Normalidad de Dimension Estructura

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Estructura	.339	35	.000	.670	35	.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 24

Para la dimensión: "Estructura" de nuestra segunda variable "Impuesto a la Renta", el valor también es menor que 0.05, por lo tanto, se concluye que la población es anormal, y debería utilizar una prueba no paramétrica

Correlación de Rho Spearman

La hipótesis se verificó mediante la prueba de correlación de Spearman Rho debido a los resultados de la prueba normal, lo que indica que tanto las variables como las dimensiones tienen una población anormal que es asimétrica, y por lo tanto aplica una prueba no paramétrica que es el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, que nos permite Muestra el nivel de la relación entre las variables, así como los resultados de la correlación.

Es importante resaltar que, para el proceso de aceptación de la hipótesis alternativa, debe ser inferior a 0,05, descartándose inmediatamente la hipótesis nula.

Del mismo modo, Hernández et al. (2014), nos indica los coeficientes de Correlación de Rho Spearman es: "medidas de correlación para variables en un nivel de medición ordinal, es decir, los individuos o unidades de la muestra que pueden ser ordenados por intervalos" (s.p)

Los niveles resultantes del coeficiente de correlación tienen una cierta interpretación, que se detalla a continuación.

Tabla N° 35 Interpretación del coeficiente de Correlación Rho de Spearman

Rango	Interpretación
De -0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
De -0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
De -0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
De -0.11 a -0.50	Correlación negativa media
De -0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	Correlación nula
De +0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
De +0.11 a +0.50	Correlación positiva media
De +0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
De +0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
De +0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Fuente: Elaboración propia

PRUEBA DE HIPOTESIS GENERAL

✓ **Paso 1:** Planteamiento de Hipotesis

Hipotesis Nula (Ho): Los gastos deducibles no se relacionan significativamente con la determinación del impuesto a la renta en la empresa Ava Trading en San Isidro – 2018

Hipotesis Alterna (Ha): Los gastos deducibles se relacionan significativamente con la determinación del impuesto a la renta en la empresa Ava Trading en San Isidro – 2018

✓ **Paso 2:** Seleccionar el nivel de significancia $\alpha=0.05$

Para determinar el nivel de significancia, al nivel de confianza del 95% se le resta 1 y se obtiene como dato el margen de error 0.05. (Este dato sirve para determinar la significancia)

Tabla N° 36 Correlación de Spearman Sistemas de Gastos de Deducibles – Impuesto a la Renta

			Gastos Deducibles	Impuesto a la Renta
Rho de Spearman	Gastos Deducibles	Coefficiente de correlación	1,000	,856**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	35	35
	Impuesto a la Renta	Coefficiente de correlación	,856**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	35	35

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 24

✓ **Paso 3:** Comprobación

Si "P" (valor) es menor que el nivel de significación $<0.05>$, acepte la hipótesis alternativa (Ha) y la hipótesis nula (Ho) se rechazará; pero si "P" (valor) es mayor que el valor de $<0.05>$, se aceptan la hipótesis cero (Ho) y la hipótesis alternativa (Ha). De manera similar, si se obtiene un coeficiente de correlación de Rho para

Spearman (Rho) de +0.01, se obtendrá una correlación positiva, de lo contrario será una correlación negativa.

✓ **Paso 4:** Interpretación

Al conseguir un resultado de (Sig. = 0.000 < 0.05), rechazamos la hipótesis nula. Es decir, si existe relación entre la variable 1 y la variable 2; además se obtuvo un valor de (Rho = 0.856), lo que indica que existe una correlación positiva considerable.

Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna:

Hipotesis Alterna (Ha): Los gastos deducibles se relacionan significativamente con la determinación del impuesto a la renta en la empresa Ava Trading en San Isidro – 2018

TABLAS CRUZADAS

Para confirmar que nuestros 2 variables tienen relación entre sí, se aplicará la tabulación cruzada, para así determinar cuál es el nivel de relación entre ellas

Tabla N° 37 Correlación de Spearman Sistemas de Gastos de Deducibles – Impuesto a la Renta

Tabla cruzada Gastos Deducibles*Impuesto a la Renta

		Impuesto a la Renta			Total	
		MAYOR	MODERADO	MENOR		
Gastos Deducibles	BAJO	Recuento	18	0	0	18
		% del total	51,4%	0,0%	0,0%	51,4%
	MEDIO	Recuento	0	8	0	8
		% del total	0,0%	22,9%	0,0%	22,9%
	ALTO	Recuento	0	0	9	9
		% del total	0,0%	0,0%	25,7%	25,7%
Total	Recuento	18	8	9	35	
	% del total	51,4%	22,9%	25,7%	100,0%	

Interpretación:

El resultado de la tabla 36, mediante la tabulación cruzada de las variables Gastos Deducibles e Impuesto a la renta, indica que cuando los Gastos Deducibles sean bajos; el Impuesto a la Renta será mayor en un 51.4%, en caso contrario, si los gastos son altos, el impuesto a la renta será menor en un 25.7%.

PRUEBA DE HIPOTESIS ESPECÍFICAS N°1:

✓ **Paso 1:** Planteamiento de Hipotesis

Hipotesis Nula (Ho): Los Principios Generales no se relacionan con el Impuesto a la Renta en la empresa Ava Trading en San Isidro - 2018

Hipotesis Alterna (Ha): Los Principios Generales se relacionan con el Impuesto a la Renta en la empresa Ava Trading en San Isidro - 2018

✓ **Paso 2:** Seleccionar el nivel de significancia $\alpha=0.05$

Para determinar el nivel de significancia, al nivel de confianza del 95% se le resta 1 y se obtiene como dato el margen de error 0.05. (Este dato sirve para determinar la significancia: Sig)

Tabla N° 38 Correlación de Spearman Sistemas de Principios Generales– Impuesto a la Renta

			Correlaciones	
			Principios Generales	Impuesto a la Renta
Rho de Spearman	Principios Generales	Coeficiente de correlación	1,000	,784**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	35	35
	Impuesto a la Renta	Coeficiente de correlación	,784**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	35	35

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 24

✓ **Paso 3:** Comprobación

Si "P" (valor) es menor que el nivel de significación $<0.05>$, acepte la hipótesis alternativa (H_a) y la hipótesis nula (H_0) se rechazará; pero si "P" (valor) es mayor que el valor de $<0.05>$, se aceptan la hipótesis cero (H_0) y la hipótesis alternativa (H_a). De manera similar, si se obtiene un coeficiente de correlación de Rho para Spearman (Rho) de $+0.01$, se obtendrá una correlación positiva, de lo contrario será una correlación negativa.

✓ **Paso 4:** Interpretación

Al conseguir un resultado de (Sig. = $0.000 < 0.05$), rechazamos la hipótesis nula. Es decir, si existe relación entre la Dimension 1 y la variable 2; además se obtuvo un valor de (Rho = 0.784), lo que indica que existe una correlación positiva considerable.

Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna:

Hipotesis Alterna (H_a): Los Principios Generales se relacionan con el Impuesto a la Renta en la empresa Ava Trading en San Isidro - 2018

TABLAS CRUZADAS

Para demostrar la relación de la "dimension 1" y la "variable 2", se aplicará la tabulación cruzada para saber cuál es el nivel de relación entre ambas:

Tabla N° 39 Correlación de Spearman Sistemas de Principios Generales – Impuesto a la Renta

Tabla cruzada Principios Generales*Impuesto a la Renta

		Impuesto a la Renta			Total	
		MALA	REGULAR	BUENA		
Principios Generales	MENOR	Recuento	3	1	1	5
		% del total	8,6%	2,9%	2,9%	14,3%
	MODERADO	Recuento	12	3	3	18
		% del total	34,3%	8,6%	8,6%	51,4%
	MAYOR	Recuento	3	4	5	12
		% del total	8,6%	11,4%	14,3%	34,3%
Total	Recuento	18	8	9	35	
	% del total	51,4%	22,9%	25,7%	100,0%	

Interpretación:

El resultado de la tabla 38, mediante la tabulación cruzada de la dimensión Principios Generales y la variable Impuesto a la Renta, indica que mientras menor conocimiento haya acerca de los principios generales, la declaración del impuesto a la renta será mala, en caso contrario si hay mayor conocimiento existirá una buena declaración.

PRUEBA DE HIPOTESIS ESPECÍFICAS N°2:

✓ **Paso 1:** Planteamiento de Hipotesis

Hipotesis Nula (H₀): Los gastos deducibles no se relacionan con la NIC 12 en la empresa Ava Trading S.A. - 2018

Hipotesis Alterna (H_a): Los gastos deducibles se relacionan con la NIC 12 en la empresa Ava Trading S.A. - 2018

✓ **Paso 2:** Seleccionar el nivel de significancia $\alpha=0.05$

Para determinar el nivel de significancia, al nivel de confianza del 95% se le resta 1 y se obtiene como dato el margen de error 0.05. (Este dato sirve para determinar la significancia: Sig)

Tabla N° 40 Correlación de Spearman Sistemas de Gastos Deducibles – NIC 12

Correlaciones			Gastos Deducibles	NIC 12
Rho de Spearman	Gastos Deducibles	Coeficiente de correlación	1,000	,674**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	35	35
	NIC 12	Coeficiente de correlación	,674**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	35	35

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 24

✓ **Paso 3:** Comprobación

Si "P" (valor) es menor que el nivel de significación $<0.05>$, acepte la hipótesis alternativa (H_a) y la hipótesis nula (H_0) se rechazará; pero si "P" (valor) es mayor que el valor de $<0.05>$, se aceptan la hipótesis cero (H_0) y la hipótesis alternativa (H_a). De manera similar, si se obtiene un coeficiente de correlación de Rho para Spearman (Rho) de $+0.01$, se obtendrá una correlación positiva, de lo contrario será una correlación negativa.

✓ **Paso 4:** Interpretación

Al conseguir un resultado de (Sig. = $0.000 < 0.05$), rechazamos la hipótesis nula. Es decir, si existe relación entre la Variable 1 y la Dimension 3; además se obtuvo un valor de (Rho = 0.674), lo que indica que existe una correlación positiva considerable.

Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna:

Hipotesis Alterna (H_a): Los gastos deducibles se relacionan con la NIC 12 en la empresa Ava Trading S.A. - 2018

TABLAS CRUZADAS

Para demostrar la relación de la "variable 1" y la "dimension 3", se aplicara la tabulación cruzada para saber cuál es el nivel de relación entre ambas:

Tabla N° 41 Correlación de Spearman Sistemas de Gastos Deducibles – NIC 12

Tabla cruzada Gastos Deducibles*NIC 12

		NIC 12			Total	
		ALTO	MEDIO	BAJO		
Gastos Deducibles	BAJO	Recuento	3	12	3	18
		% del total	8,6%	34,3%	8,6%	51,4%
	MEDIO	Recuento	1	3	4	8
		% del total	2,9%	8,6%	11,4%	22,9%
	ALTO	Recuento	1	3	5	9
		% del total	2,9%	8,6%	14,3%	25,7%
Total	Recuento	5	18	12	35	
	% del total	14,3%	51,4%	34,3%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 24

Interpretación:

El resultado de la tabla 40, mediante la tabulación cruzada de la variable Gastos Deducible y la dimensión 3 NIC 12, quiere decir que si existen baja cantidad de gastos deducibles, existirá un bajo conocimiento de la NIC 12, por otro lado, si hubiese una alta documentación de gastos por deducir, existirá un mayor conocimiento de la NIC.

PRUEBA DE HIPOTESIS ESPECÍFICAS N°3:

✓ **Paso 1:** Planteamiento de Hipotesis

Hipotesis Nula (Ho): Los principales gastos deducibles sin limites y con limites no se relacionan con la determinación del impuesto a la renta en la empresa Ava Trading S.A. – 2018.

Hipotesis Alterna (Ha): Los principales gastos deducibles sin limites y con limites se relacionan con la determinación del impuesto a la renta en la empresa Ava Trading S.A. – 2018.

✓ **Paso 2:** Seleccionar el nivel de significancia $\alpha=0.05$

Para determinar el nivel de significancia, al nivel de confianza del 95% se le resta 1 y se obtiene como dato el margen de error 0.05. (Este dato sirve para determinar la significancia: Sig)

Tabla N° 42 Correlación de Spearman Sistemas de Principales Gastos Desucibles sin limites y con limites – Impuesto a la Renta

Correlaciones			Principales Gastos Deducibles con Limites y Sin Limites	Impuesto a la Renta
Rho de Spearman	Principales Gastos	Coeficiente de correlación	1,000	,784**
	Deducibles con Limites y Sin Limites	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	35	35
	Impuesto a la Renta	Coeficiente de correlación	,784**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	35	35

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 24

✓ **Paso 3:** Comprobación

Si "P" (valor) es menor que el nivel de significación $<0.05>$, acepte la hipótesis alternativa (H_a) y la hipótesis nula (H_0) se rechazará; pero si "P" (valor) es mayor que el valor de $<0.05>$, se aceptan la hipótesis cero (H_0) y la hipótesis alternativa (H_a). De manera similar, si se obtiene un coeficiente de correlación de Rho para Spearman (Rho) de $+0.01$, se obtendrá una correlación positiva, de lo contrario será una correlación negativa.

✓ **Paso 4:** Interpretación

Al conseguir un resultado de (Sig. = $0.000 < 0.05$), rechazamos la hipótesis nula. Es decir, si existe relación entre la Dimension 2 y la variable 2; además se obtuvo un valor de (Rho = 0.784), lo que indica que existe una correlacion positiva considerable.

Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna:

Hipotesis Alterna (H_a): Los principales gastos deducibles sin limites y con limites se relacionan con la determinacion del impuesto a la renta en la empresa Ava Trading S.A. – 2018.

TABLAS CRUZADAS

Para demostrar la relación de la “variable 1” y la “dimension 3”, se aplicara la tabulación cruzada para saber cuál es el nivel de relación entre ambas:

Tabla N° 43 Correlación de Spearman Sistemas de Principales gastos deducibles sin límites y con límites – Impuesto a la renta

Tabla cruzada Principales Gastos Deducibles con Límites y Sin Límites*Impuesto a la Renta

		Impuesto a la Renta			Total	
		BUENA	REGULAR	MALA		
Principales Gastos Deducibles con Límites y Sin Límites	BAJO	Recuento	8	4	4	16
		% del total	22,9%	11,4%	11,4%	45,7%
Límites	MEDIO	Recuento	1	1	0	2
		% del total	2,9%	2,9%	0,0%	5,7%
	ALTO	Recuento	9	3	5	17
		% del total	25,7%	8,6%	14,3%	48,6%
Total	Recuento	18	8	9	35	
	% del total	51,4%	22,9%	25,7%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 24

Interpretación:

Según el cuadro que hemos hallado, quiere decir que los principales gastos deducibles con límites y sin límites si existiera un conocimiento alto, tendría una declaración de impuesto de 25.7%, mientras que si fuese bajo, el nivel de declaración de renta sería mala en un 11.4%.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN

4. DISCUSION DE RESULTADOS

El objetivo de la presente investigación era determinar de qué manera Los Gastos Deducibles se relacionan con la Determinación del Impuesto a la Renta en la empresa Ava Trading en San Isidro – 2018; y para poder lograr nuestra meta, se utilizó como técnica de recolección de datos “El Cuestionario” el cual fue elaborado con la escala de Likert, habiendo procesado la información, se determinó lo que a continuación mencionamos:

Con respecto a la hipótesis General existe una relación entre mi variable 1 y mi variable 2, que corresponde a Gastos Deducibles e Impuesto a la Renta respectivamente en la empresa Ava Trading en San Isidro – 2018, de acuerdo al resultado que obtuvimos según el Rho de Spearman, se obtuvo una significancia bilateral

de 0.00 por ende, como p es menor que 0.05, el cual es el margen de error que se acepta, se aceptará la Hipótesis generada en la investigación, mientras que se rechazara la Hipótesis Nula, tal que por este resultado se ve reflejado en los gráficos: 3 y 5, que demuestran que para la determinación del impuesto a la renta es necesario el revisar, analizar y comprobar los gastos que utilizaremos para determinar nuestro impuesto; por otro lado, también es muy importante que se sigan los principios contables, además de los criterios que son necesarios para así declarar un impuesto correcto y no pagar demás impuesto o quizás obtener multas por la mala declaración que se obtendrá por falta de conocimiento y determinación. Los resultados obtenidos en la presente investigación tienen relación con:

Lo que nos afirma *Vásquez* en su investigación, es que para efectos de reconocer un gasto deducible debe de cumplir con los principios de devengado y causalidad, que principalmente es el que la gran mayoría de gastos cuenta, además de mencionarnos de los criterios que deben de llevar los documentos como es el de razonabilidad, lo que quiere decir que debe existir una relación entre los ingresos y el criterio de generalidad, porque aún con el tema debe de tener relación los ingresos y los gastos, de otra manera no se cumplirá con los criterios y estos no podrán ser deducibles para la determinación del impuesto; también *Vanoni* el

análisis de la aplicabilidad de los gastos deducibles en la determinación del impuesto a la renta en la empresa que el investigaba, encuentro una variación de la cual se percató y da a entender que la revisión de estos documentos son muy importantes para este gran proceso que es determinar un impuesto, quedando así un elevado monto, en los estados financieros y al encontrar esta considerable cifra, hace que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, observe cada vez más, y empiece la fiscalización que todos deseamos evitar en algún momento.

Otro de los resultados que obtuvimos fue de la Hipótesis Específica 1 que existe una relación positiva entre los Principios Generales que es mi Dimensión 1 y mi Variable 2 que es Impuesto a la Renta de la empresa Ava Trading en San Isidro – 2018; pues el Rho de Spearman nos resultó un significancia bilateral de 0.00 por lo cual en este caso también se aceptó la Hipótesis Específica 1 planteada en mi investigación, y la hipótesis nula fue rechazada; el resultado se da en los gráficos: 1, 4 y 6, que demuestran los principios y criterios que debe de tener un documento para que pueda ser deducible y de tal manera se pueda determinar el impuesto a la renta; en conclusión, para poder deducir un gasto, debe de tener el principio de causalidad el cual nos ayudara a determinar la diferencia de los gastos, aparte de que debe de tener criterios, como la relación que exista entre el gasto y el ingreso de la empresa, ya que si la empresa Ava Trading vende combustible, pues no se aceptaría un gasto por algún mueble de un cuarto, puesto que no sería razonable para la deducibilidad. Las teorías que se relacionan con este resultado son:

Lo que llega concluir *Jerez* es que de acuerdo a su investigación, es que los gastos deben relacionarse con los ingresos, y esto quiere decir que el criterio de razonabilidad y generalidad están dentro de estos gastos, puesto a como ya lo habíamos explicado anteriormente, los gastos deben estar relacionados a la venta de la empresa, pues no se aceptarían gastos que no tengan nada que ver con la empresa ni con su rubro; por otro lado como en el primer resultado, *Vasquez* nos concluye también sobre los principios que deben de tener aquellos gastos para deducirlos, a que quiero llegar con esto? Es muy importante que podamos tener en claro que lo importante para deducir un gasto es tener presente lo que debemos

de tener pendiente para considerarlos dentro de los gastos deducibles, y saber el limite que deben de tener, sobre los limites, lo hablaremos en los siguientes recultados, mientras tanto lo mas importante es los principios de causalidad y devengado, ademas de los criterios de razonabilidad, generalidad y fehaciencia.

En la Segunda Hipotesis Especifica, buscamos la relacion entre la 1ra variable que son los Gastos deducibles y mi 3ra dimension que es la NIC 12 todo dentro de la empresa Ava Trading S.A. en San Isidro – 2018, la cual tuvo un resultado de significancia bilateral de 0.00, que quiere decir que est dentro del rango de error, el cual tiene un limite de 0.05, por lo tanto se acepta la hipotesis planteada en la presente investigación y se rechazará la hipotesis nula, y los resultados obtenidos se optan de los siguientes cuadros: 16, 17, 18 y 20; los que hablan acerca de la NIC 12 sobre las diferencias temporales deducibles e imponibles, y sobre la relacion que los gastos a deducir tienen con la NIC 12 para asi determinar con meejor resultado el impuesto a la renta, y evitar como siempre recalcamos las famosas multas por SUNAT, o quizas una llamada de atención de nuestros superiores. El resultado lo encontramos en relación a los siguientes trabajos:

Jerez llegó a la conclusion que la NIC 12 señala que los costos y gastos, que es lo que estamos investigando, deben estar vinculados a los ingresos además de ser imputados en el mismo periodo que se origina el ingreso; por tanto, si el impuesto se relacion con el ingreso, pues se debe de considerar como el gasto. Este trabajo es el que concluyo que la NIC 12 tiene relacion con el gasto deducible, puesto que para declarar el impuesto a la renta, el gasto debe de tener relacion con el ingreso como anteriormente lo venimos diciendo, recalcando tambien que la buena manera de declarar o de hacer cualquier actividad contable es teniendo el conocimiento de las reglas y leyes que tiene la contabilidad para que asi poco a poco mejore cada vez nuestra labor contable, tanto para nosotros mismos como para la empresa para la que laboramos; sin embargo, *Calixto* en su trabajo concluyó, que los gastos deducibles en la empresa que este investigó, generan diferencias temporales y permanentes, dando asi pautas de la NIC 12, lo cual es tan importante tener conocimiento y saber mas de esta.

Por ultimo, también de acuerdo a la Hipótesis específica 3, se tiene como resultado que hay una relacion entre los Principales Gastos Deducibles con limite y sin limite que viene a ser mi Dimension 2 con mi Variable 2 que es el Impuesto a la Renta, de acuerdo a lo estadístico Rho de Spearman que nos dio de resultado una significancia bilateral de 0.00, y siendo menor de 0.05, se aceptará la Hipótesis generada en el presente proyecto, mientras que se rechazará la Hipótesis Nula, este resultado se observa en los gráficos: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 15 que demuestran que existen relacion entre los gastos deducibles con limite y sin limite de la determinacion del impuesto a la renta, y que nos mencionan de algunos gastos con limites o sin limites que tienen y/o pueden ser revisados antes de determinar cualquier tipo de impuesto, de este modo el orden de las empresas estarán mejores; en el caso de Ava Trading S.A. para deducir los gastos que se consideraran para determinacion del impuesto de la renta, son revisadas constantemente, porque hagamos un ejemplo, las estaciones normalmente las personas que visitan a los clientes, toman taxis para ir hacia un destino, pero cuando hacen una planilla no determinan cuanto es el límite ordenado por la SUNAT, por tanto, la persona encargada de ver los reembolsos, tiene que darse un determinado tiempo para revisar rendicion por rendicion para asi, no generar problemas en algun momento de la declaracion o revision para una presentacion de estados financieros a gerencia.

Si hablamos de los gastos con limites, pues coordinaremos con *Yenque* él en su trabajo, concluyó que el 50% de las empresas envian sus gastos como gastos reparables, quiere decir que si un gasto tiene un limite de por ejemplo 10% solo se deducira esa cantidad, el otro 90% sera un gasto que se repara. Por tanto, es indispensable conocer acerca de todos los gastos para un mejor conocimiento.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES

5. CONCLUSIONES

1. Se ha determinado que existe una relación entre Gastos Deducibles e Impuesto a la Renta, según lo que nuestra hipótesis general nos dice; esta información permite concluir que la mayoría de personas, suele optar por tener muchos más gastos, para así pagar menos impuesto y tratan de evadir aquella obligación a la que estamos sujetos, por otro lado, concluimos que si la empresa necesita llevar un control de sus gastos que lo haga, para así tener una relación de nuestros gastos y el día en que tengamos una fiscalización, pues que podamos salir de esta sin problemas y sin dudas.
2. Con nuestra hipótesis específica consideramos que los principios generales mantienen una relación con la determinación del impuesto a la renta, pues hemos concluido que esto es cierto, ya que si uno no considera los principios generales como contables para distinguir un gasto para que este sea deducible, tendrá un mejor resultado con respecto a la determinación, y eso no quita que la SUNAT este al tanto de lo que declaramos o no declaramos, ya que si se da cuenta de que años consecutivos tenemos mucho movimiento en alguna cuenta que nosotros trabajemos, pues esta Superintendencia solo mandará notificaciones para que nuestros documentos o estados financieros sean revisados.
3. Hemos hablado durante el recorrido de nuestra investigación sobre los gastos deducibles, y que deben de tener algunas características pactadas por la SUNAT, sin embargo sobre la NIC 12, concluimos que para la determinación del impuesto a la renta, debemos de seguir las “reglas” de la presente NIC, pues siempre es dado que en algún momento de nuestra vida, tengamos que optar y/o decidir qué NIC se tocará para los diferentes casos que existen en la empresa, hoy en día en la empresa Ava Trading S.A. el contador tributario se alimenta cada día de la información que necesita para declarar los impuestos, por lo tanto, el hecho de mantener conocimiento de la NIC 12 para la declaración de impuestos es totalmente importante, de

acuerdo a los cambios que siempre surge en todo este tiempo de actualización.

4. En este caso quiero que la conclusion sea más explícita, pues de acuerdo a la relacion de los principales gastos tanto con limites y sin limites y la determinacion del impuesto a la renta, concluimos lo siguiente, hay empresas que declaran todos los gastos optados dentro del mes, sin mencionar que no se dan cuenta de que las actualizacion de información varían, pues cada dia puede salir un limite nuevo o quizas a algunos gastos quitarles el límite que se tiene, por lo tanto, la empresa Ava Trading, trata en lo minimo de actualizarnos cada dia sobre los limites que tiene cada uno de los gastos utilizacos dentro de la empres.

CAPÍTULO VI: RECOMENDACIÓN

6. RECOMENDACIONES

1. Con todos los resultados obtenidos, la primera recomendación para la empresa que hemos tratado durante este tiempo, es que para tener una mejor determinación del impuesto a la renta, deben de revisar minuciosamente los gastos que se utilizarán para todo el proceso, será mejor evitar problemas con nuestros superiores, y tener un mejor orden y un mayor conocimiento de lo que estamos haciendo, ya que ser mejor es una de las cosas que las empresas necesitan para diferenciarse del mundo, por eso, la revisión de documentos nunca pasará de moda, por más que queramos, la tecnología no será lo suficientemente avanzada para determinar lo que un documento necesita para ser validado.
2. Otra de las recomendaciones según nuestros resultados, será que la identificar en cada uno de los documentos que consideremos para la deducción debe de llevar consigo mismo los principios contables que nos dice las reglas y/o también los criterios necesarios, entonces, recomendamos a la empresa que sean cautelosos y se llenen de mas información acerca de todos los principios, porque quizás ya no solo se consideren 2 sino o disminuya uno o se incremente, al igual que los criterios que se consideren.
3. De acuerdo a la NIC 12 junto con los gastos deducibles, podemos decir que, la NIC 12 nos guía en la manera en la que tenemos que declarar nuestro impuestos, ya que nos da la pautas necesarias para una mejoría y un mejor orden de acuerdo a lo que deseamos. Por ende, se recomienda a la empresa Ava Trading S.A.
4. Por ultimo, se recomienda a la empresa llevar cursos de actualización para poder estar siempre al pendiente de aquellos gastos que se modifican con el tiempo, o quizás se retiran del grupo de los GASTOS DEDUCIBLES, a mi parecer siempre sera importante actualizarse de todo lo que tenga que ver con nuestra carrera, seremos profesionales actualizados y alimentados del

Hoy, y poder responder a cualquier pregunta es lo que todo profesional anhela en algún momento, por ello, tener en cuenta aquellos gastos que tienen límites o no tienen límites es un dato muy importante para empezar a deducir un gasto o gran parte de este; el cálculo del impuesto a la renta, depende mucho de la información que se coloque antes de que este sea el resultado. Por ello empresa Ava Trading, les sugerimos que constantemente mande a sus contadores, y a todos sus trabajadores a capacitaciones constantes, curso de actualización entre otros, para llegar a tener lo que una empresa necesita, personal capacitado para responder lo que un GERENTE o cualquier persona consulte acerca a lo que nosotros como empleados nos dedicamos.

CAPÍTULO VII:
REFERENCIAS
BIBLIOGRÁFICAS

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Actualidad Empresarial. (2008). Deducción por Donaciones. Recuperado de http://aempresarial.com/web/revitem/1_7795_23587.pdf
- Actualidad Empresarial. (2011). Tratamiento tributario de los gastos de representación. Recuperado de http://aempresarial.com/web/revitem/1_13117_82027.pdf
- Alva, M y otros (2015) Cierre contable tributario 2014 – Gastos deducibles y reparos tributarios. Lima: Instituto Pacifico.
- Alva, M. y García, J., (2014),” IMPUESTO A LA RENTA – Ejercicio 2013-2014”. Lima: Instituto Pacifico.
- Amez, F. (2002). Diccionario de Contabilidad y Finanzas. (1ª Ed.). España: Editorial: Grupo Cultural
- Apaza, M. (2008). Impuesto a la Renta Empresarial. Perú: INSTITUO PACIFICO SAC.
- Ávila Y Cusco, (2011), “Evaluación tributaria de los gastos deducibles para el impuesto a la renta, del ejercicio fiscal 2010, aplicada a una empresa de producción y comercialización de muebles de madera, caso vitefama”
- Bahamonde, M. (2012). Aplicación Práctica de la Ley del Impuesto a la Renta. Personas Naturales y Empresas. 1ra Ed. Perú.
- Carrasco S. (2008). Metodología de la investigación científica. (2ª Ed.). Perú: Editorial: San Marcos.

- Carrasco S. (2006). Metodología de la investigación científica. (1ª Ed.). Perú: Editorial: San Marcos.
- Cuno, O. (2018). El planeamiento tributario como herramienta para el ahorro de recursos en la determinación del impuesto a la renta de la empresa servilantas S.A.C año 2018. Arequipa – Lima
- Expansión. (s.f.). Ingreso Bruto. Recuperado de <http://www.expansion.com/diccionario-economico/ingreso-bruto.html>
- García, R. (2015). Manuel del impuesto a la renta. Buenos Aires. Editorial: Lumen
- Hernández, R. (2010). Metodología de la investigación. 5º Ed. México – Santa Fe.
- Hernández, R.; Fernández, C., Baptista, P. (2003). Metodología de la investigación (3ª Ed.). México: Editorial: McGraw Hill.
- Huerta, M. (2017). *Impacto tributario de los gastos deducibles en el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa textil barache s.a.c del distrito ate vitarte*. Lima – Perú.
- Mangandi Ortiz, J. (2006), “Costos y gastos deducibles y no deducibles en las empresas comerciales, análisis del impuesto sobre la renta y las normas internacionales de contabilidad”
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). Normas Internacionales de Contabilidad Oficializadas – NIC. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/consejo-normativo-de-contabilidad/nics?id=5255>
- Nel, L. (2005). Estadística con SPSS 14. (1ª Ed.). Perú: Editorial: Empresa Editor Macro E.I.R.L

- Ñaupas, H., Mejía, E. Novoa, E., Villagómez, A. (2014). Metodología de la Investigación. Cuantitativa - Cualitativa y redacción de tesis. (4ª Ed.). Bogotá, Colombia: Editorial: Ediciones de la U.
- Ortega, R. y Pacherras, A. (2010). Impuesto a la Renta – Ejercicios gravables 2009 – 2010. 1ra Ed. Caballero Bustamante. Lima – Perú
- Ortiz, F., García, M. (2015). Metodología de la investigación. (1ª Ed.). México: Editorial: Limusa S.A.
- Peralta, M. (s.f.). Diferencia entre persona natural y jurídica. Recuperado de <https://www.crecemujer.cl/capacitacion/comienzo-un-negocio/diferencias-entre-persona-natural-y-juridica>
- Picón, J. (2014). Deducciones del Impuesto a la Renta Empresaria ¿Quién se llevó mi gasto? La Ley, la SUNAT o lo perdí yo... 4ta Ed. Lima – Perú.
- Rodríguez, D. (2015). Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA). Recuperado de <https://contabilidad.com.do/principios-de-contabilidad-generalmente-aceptados-pcga/>
- Ramírez, R. (2010). Proyecto de investigación. (1ª Ed.). Perú: Editorial: Fondo editorial Amadp
- SUNAT. (2016). Informes - SUNAT sobre gastos deducibles, Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la-renta-empresas/consultas-sunat-impuesto-a-la-renta-empresas/2960-informes-sunat-sobre-rentas-de-tercera-categoria-2>
- SUNAT (2016), Concepto – Bancarización. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/impuesto-a-las->

transacciones-financieras-itf-bancarizacion-y-medios-de-pago-personas/3043-concepto-bancarizacion-personas

SUNAT. (2016). Concepto de Comprobante de Pago. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/comprobantes-de-pago-empresas/comprobantes-de-pago-fisicos-empresas/tipos-de-comprobantes-de-pago-fisicos-empresas>

SUNAT, (2016), Informes - SUNAT sobre gastos deducibles, Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/comprobantes-de-pago-empresas/comprobantes-de-pago-fisicos-empresas/tipos-de-comprobantes-de-pago-fisicos-empresas>

SUNAT. (2016). Determinación de la Renta Neta. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la-renta-empresas/regimen-general-del-impuesto-a-la-renta-empresas/calculo-anual-del-impuesto-a-la-renta-empresas/2899-02-determinacion-de-la-renta-neta>

SUNAT. (2015). TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/fdetalle.htm>

Torres, M. (2016). Gastos de Movilidad [Incluye Planilla de movilidad]. Recuperado de <https://www.noticierocontable.com/gastos-de-movilidad/>

Tributación en el Perú. (2012). Renta Bruta y Renta Neta. Recuperado de <http://tributacionenelperu.blogspot.com/2008/03/renta-bruta-y-renta-neta.html>

Vásquez Tarazona, C. (2007), “Los gastos y el principio de causalidad en la determinación de las rentas netas empresariales – caso peruano”

CAPITULO VIII: ANEXOS

ANEXO N° 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGIA
<p><u>GENERAL</u></p> <p>¿De qué manera los gastos deducibles se relacionan con la determinación del impuesto a la renta en la empresa Ava Trading S.A. en San Isidro - 2018?</p>	<p><u>GENERAL</u></p> <p>Identificar de qué manera los gastos deducibles se relacionan con la determinación del impuesto a la renta en la empresa Ava Trading en San Isidro 2018</p>	<p><u>GENERAL</u></p> <p>Los gastos deducibles se relacionan significativamente con la determinación del impuesto a la renta en la empresa Ava Trading en San Isidro - 2018</p>	<p>GASTOS DEDUCIBLES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Causalidad - Bancarización - Comprobantes de Pago - Principios Generales - Movilidad - Donaciones - Gastos de representación - Gastos por mermas y desmedros 	<p>TIPO DE ESTUDIO</p> <p>El tipo de estudio a realizar es aplicada, ya que esta interesada en la aplicación de los conocimientos a la solución de un problema, la variable 1 (Gastos Deducibles) y la variable 2 (Impuesto a la renta).</p> <p>DISEÑO DE ESTUDIO</p> <p>Para el presente proyecto, el diseño de investigación que se utilizará es el diseño no experimental, ya que no se está manipulando en forma intencional las variables; es decir, no vamos a manipular la variable gastos deducibles, ni la variable impuesto a la renta.</p> <p>POBLACIÓN: La población será determinada por 35 personas de la empresa AVA TRADING S.A.</p> <p>TIPO DE MUESTRA</p> <p>La muestra de este estudio es de 32.15, siendo la técnica de muestreo, no probabilística porque es sometida a criterio del investigador seleccionar a las empresas objeto de estudio, por ser representativa de las empresas que pertenecen a este sector.</p> <p>TAMAÑO DE MUESTRA</p> <p>La unidad de análisis de estudio se extraerá de la población utilizando la fórmula de muestreo probabilístico.</p> <p>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</p> <p>Variable 1: GASTOS DEDUCIBLES</p> <p style="padding-left: 20px;">Técnica: La técnica a utilizar será la encuesta</p> <p>Instrumento: El instrumento será el cuestionario que es de elaboración propia.</p> <p style="padding-left: 20px;">Variable 2: IMPUESTO A LA RENTA</p> <p style="padding-left: 20px;">Técnica: La técnica a utilizar será la encuesta</p> <p>Instrumento: El instrumento será el cuestionario que es de elaboración propia.</p>
<p><u>ESPECIFICO</u></p> <p>¿De qué manera los Principios Generales se relacionan con la determinación del impuesto a la renta en la empresa Ava Trading S.A. en San Isidro - 2018?</p>	<p><u>ESPECIFICO</u></p> <p>Determinar de qué manera los Principios Generales se relacionan con la determinación del Impuesto a la Renta en la empresa Ava Trading en San Isidro – 2018</p>	<p><u>ESPECIFICO</u></p> <p>Los Principios Generales se relacionan con el Impuesto a la Renta en la empresa Ava Trading en San Isidro – 2018</p>			
<p><u>ESPECIFICO</u></p> <p>¿De que manera los Gastos Deducibles se relaciona con la NIC 12 en la empresa Ava Trading S.A. en San Isidro - 2018?</p>	<p><u>ESPECIFICO</u></p> <p>Determinar de que manera los Gastos Deducibles se relaciona con la NIC 12 en la empresa Ava Trading S.A. en San Isidro - 2018</p>	<p><u>ESPECIFICO</u></p> <p>Los Gastos Deducibles se relaciona con la NIC 12 en la empresa Ava Trading S.A. en San Isidro - 2018</p>	<p>IMPUESTO A LA RENTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diferencias temporales imponibles - Diferencias temporales deducibles - Diferencias permanentes - Plan Contable General Empresarial - Ingresos Brutos - Renta Bruta - Renta Neta - Renta Neta Imponible (o Pérdida) 	
<p><u>ESPECIFICO</u></p> <p>¿De que manera los Principales gastos deducibles sin limites y con limites se relacionan con la determinación del impuesto a la renta en la empresa Ava Trading S.A en San Isidro – 2018?</p>	<p><u>ESPECIFICO</u></p> <p>Determinar de que manera los Principales gastos deducibles sin limites y con limites se relacionan con la determinación del impuesto a la renta en la empresa Ava Trading S.A en San Isidro – 2018?</p>	<p><u>ESPECIFICO</u></p> <p>Los Principales gastos deducibles sin limites y con limites se relacionan con la determinación del impuesto a la renta en la empresa Ava Trading S.A en San Isidro – 2018</p>			

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS PARA MEDIR LA RELACION DE LOS GASTOS DEDUCIBLES Y LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA

Generalidades: la encuesta es anónima, marque con una "X" la respuesta que considere la adecuada. Se requiere neutralidad en las respuestas

Preguntas Generales

1. ¿Qué especialidad tiene en la Empresa?
 - a. Gerente General
 - b. Contador
 - c. Administrador
 - d. Asistente Contable

ENCUESTA

ITEMS		Escala de Likert				
		Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente De acuerdo
		1	2	3	4	5
1	Las operaciones realizadas por la organización cumplen con el principio de causalidad					
2	Las transacciones comerciales se realizan teniendo en cuenta la ley de bancarización					
3	La organización tiene como política interna el exigir comprobantes de pago para sustentar todo tipo de costo o gasto					
4	La organización aplica los Principios Contables Generalmente Aceptados de forma correcta					
5	La empresa lleva una planilla para el control de las movilizaciones del personal establecido cuidando los límites permitidos					
6	La empresa realiza las donaciones teniendo en cuenta el límite establecido por SUNAT					
7	La empresa realiza constantes gastos de representación para darse a conocer en el mercado					
8	La empresa realiza o lleva un control de las mermas o desmedros producidas en sus inventarios					
9	La organización determina de forma correcta las diferencias temporales impositivas					
10	La organización determina de forma correcta las diferencias temporales deducibles					
11	La organización determina de forma correcta las diferencias permanentes					
12	La empresa utiliza el Plan Contable General Empresarial para sus análisis de cuenta					
13	La organización considera todos sus ingresos económicos como Ingresos Brutos para la determinación del impuesto a la renta					
14	La empresa realiza el cálculo de la renta bruta previa evaluación a los gastos que deducirá					

15	Se aplican los criterios contables de manera correcta para la determinacion de la renta neta imponible					
16	Se aplican los criterios tributarios de manera correcta para la determinacion de la renta neta imponible					
17	Mantienen un control sobre las mermas normales y anormales					
18	La organizacion evalua todos los gastos que estan sujetos al limite en cada periodo para no excederse					
19	La organización para la determinacion del impuesto a la renta se acoge a la NIC 12					
20	Las boletas (Comprobantes de Pago) son revisadas en SUNAT para que sean deducibles					
21	Al determinar el impuesto a la renta, cada mes revisan los gastos que se deduciran.					
22	Aquellos gastos que no cumplen con los requisitos son reparables para la empresa.					
23	Para cumplir el principio de causalidad, los documentos cumplen con el criterio de razonabilidad y normalidad.					
24	La organización analiza las cuentas antes de determinar la renta a pagar.					
25	Los gastos de representacion son utilizados de manera correcta según el Art. 37° LIR.					
26	Los gastos de movilidades son revisados constantemente para no exceder el límite.					

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable 1: Gastos deducibles

Bahamonde, M. (2012), señala que para que un gasto sea deducible se requiere acreditar una relación causal [...] el artículo 37 de la Ley del impuesto a la renta [...] se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producir y mantener la fuente [...] los gastos deducibles pueden ser con límites y sin límites (p. 83).

Dimensiones de las variables:

- Principios generales
- Principales gastos con límites y sin límites

Variable 2: Impuesto a la renta

Ortega R. y Pacherras A. (2010), el impuesto a la renta es uno de los tributos que grava el rendimiento del capital y del trabajo, respecto del cual se puede decir que es un impuesto real , dado que recae sobre actividades sin tomar en cuenta circunstancias personales; y directo en la medida que recae directamente sobre la persona, empresa, sociedad que genera la renta y la riqueza [siendo regulado por el TUO de la Ley del Impuesto a la Renta y la NIC 12] (pág. 9).

Dimensiones de las variables:

- Nic 12
- Estructura

ANEXO N° 3: VALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ta): Esteves Pairazaman, Ambrosio Teodoro

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de Desarrollo del Proyecto de Investigación de la UCV, en la sede Lima norte aula 810 requiero validar el instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el Título Profesional de Contador Público

El título nombre de mi Desarrollo del Proyecto de Investigación es: "GASTOS DEDUCIBLES Y LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA AVA TRADING S.A. EN SAN ISIDRO – 2018" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Firma

Apellidos y nombre:

Alquizar Corzo Karen Rossmery

D.N.I: 71402683

Observaciones (precisar si hay suficiencia): hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del Juez validador. AMBROCIO TEODORO ESTEJES PAIRABAMAN DNI: 12246910

Especialidad del validador: D. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

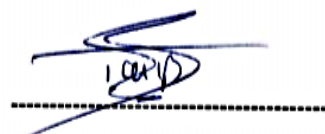
¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....de.....del 20.....



Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ta): García Cespedes, Ricardo

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de Desarrollo del Proyecto de Investigación de la UCV, en la sede Lima norte aula 810 requiero validar el instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el Título Profesional de Contador Público


El título nombre de mi Desarrollo del proyecto de investigación es: "GASTOS DEDUCIBLES Y LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA AVA TRADING S.A. EN SAN ISIDRO – 2018" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Firma

Apellidos y nombre:

Alquizar Corzo Karen Rossmery

D.N.I: 71402683

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: GARCIA CESPEDES RICARDO

DNI: 08394097

Especialidad del validador: DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

09 de 11 del 2018.


Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ita): Diaz Diaz, Donato

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de Desarrollo del Proyecto de Investigación de la UCV, en la sede Lima norte aula 810 requiero validar el instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el Título Profesional de Contador Público

El título nombre de mi Desarrollo del Proyecto de Investigación es: "GASTOS DEDUCIBLES Y LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA AVA TRADING S.A. EN SAN ISIDRO – 2018" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Firma

Apellidos y nombre:

Alquizar Corzo Karen Rosamery

D.N.I: 71402683

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Se hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Díaz Díaz Donato

DNI: 08467350

Especialidad del validador: Tributación

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

09 de 11 del 2018


Firma del Experto Informante.

ANEXO N° 4: PORCENTAJE TURNITIN

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F06-PP-PR-02 02
		Versión : 09
		Fecha : 23-03-2018
		Página : 1 de 1

Yo, **IBARRA FRETTEL, WALTER GREGORIO**, docente de la Facultad DE CIENCIAS EMPRESARIALES y Escuela Profesional de CONTABILIDAD de la Universidad César Vallejo **SEDE LIMA NORTE**, revisor(a) de la tesis titulada

"GASTOS DEDUCIBLES Y LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA AVA TRADING S.A. EN SAN ISIDRO – 2018" de la estudiante **ALQUIZAR CORZO, KAREN ROSSMERY**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de **27 %** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Los olivos, 14 de mayo de 2019




Firma

IBARRA FRETTEL, WALTER GREGORIO

DNI: 06098355

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable de SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	--------------------	--------	---------------------------------

 **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

GASTOS DEDUCIBLES Y LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA AVA TRADING S.A. EN SAN ISIDRO - 2018.

TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:
ALQUIZAR CORZO, KAREN ROSSMERY

ASESOR:
C.P.C. IBARRA FRETELL, WALTER GREGORIO



Resumen de coincidencias

27 %

1	Entregado a Universida...	12 %
2	repositorio.ucv.edu.pe	4 %
3	www.scribd.com	1 %
4	repositorio.uladech.ed...	1 %
5	Entregado a Universida...	1 %
6	docplayer.es	1 %
7	dspace.unitru.edu.pe	1 %
8	Entregado a Pontificia ...	<1 %
9	med.utrvium.com	<1 %



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

Alquizar Cerzo Karen Rossmery

D.N.I. : 71402683

Domicilio : Mc "B" Lt "23" Asoc. Prop. Res. Las Uñas del Norte - Lameza

Teléfono : Fijo : Móvil : 940553972

E-mail : karenalquizar26@gmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad : Ciencias Empresariales

Escuela : Contabilidad

Carrera : Contabilidad

Título : Contador Público

Tesis de Post Grado

Maestría

Grado :

Mención :

Doctorado

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

Alquizar Cerzo Karen Rossmery

Título de la tesis:

"Gastos deducibles y la determinación del impuesto a la renta en la empresa AVA TRADING S.A en San Isidro - 2018"

Año de publicación : 2018

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

Firma :

Fecha : 02/05/2019



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA LA ENCARGADA DE INVESTIGACIÓN DE

LA ESCUELA DE CONTABILIDAD

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

KAREN ROSSMERY ALQUIZAR CORZO

INFORME TITULADO:

"GASTOS DEDUCIBLES Y LA DETERMINACIÓN DEL

IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA AUA

TRADING S.A. EN SAN ISIDRO - 2018"

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

CONTADOR PÚBLICO

SUSTENTADO EN FECHA: 13 de diciembre de 2018

NOTA O MENCIÓN: 15 Quince



[Firma manuscrita]
FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACION